

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. En las oficinas de este periódico, plazuela de la Villa, núm. 407. Y en las librerías de TIESO, calle de Carretas, núm. 7, frente al buzón del Correo; En la de MONIER, Carrera de San Gerónimo; En la de CUESTA, calle Mayor; Y en la librería extranjera de BAILLY-BAILLIERE, calle del Príncipe, núm. 11.

LA NACION,

PERIODICO PROGRESISTA CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID, al mes. Rs. vn. 12 En provincias, franco de porte. 20 En el extranjero y Ultramar. 24 Idem por trimestres. 70

Se reciben ANUNCIOS y COMUNICADOS á precios convencionales. Las reclamaciones se dirigirán á la administracion francas de porte.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á todos los corresponsales de nuestro periódico que en lo sucesivo se sirvan dirigir sus comunicaciones al administrador de La Nación.

Igual prevención hacemos á todas las personas que en provincias están autorizadas para recibir suscripciones á nuestro periódico.

Madrid 6 de mayo.

La reseña que hicimos en nuestro primer número del estado actual y de la situación política de las naciones de la Europa, demuestra palpablemente la nueva dirección y la corriente en que se ven arrastrados los intereses, la vida y el porvenir de las sociedades modernas. La Europa ve con asombro disputadas las máximas antiguas de su existencia, relajados los lazos que garantizaban sus intereses recíprocos, y hechos pedazos los cimientos de una política para cuyo establecimiento y conservación ha consumido la sangre y los tesoros de muchas generaciones.

Con efecto, las bases del derecho público de la sociedad europea, y sobre las que descansaba el edificio levantado con tanto trabajo en los tratados de Viena, ya no existen. Calculadas sus disposiciones en odio á la libertad y á la emancipación de los pueblos, la Santa Alianza alcanzó en 1814 su desideratum de ver atada la Europa desde el Tajo al Oler, y bajo el yugo de las antiguas tradiciones absolutistas, abogado al nacer el germen liberal español; y si aun quedaba consentido en Francia el ejemplo de un gobierno representativo, fué condicionalmente y esperando las ordenanzas de julio.

Esto era en 1814, y cuán mudadas corren hoy las cosas en 1849!

De las tres penínsulas que forman el litoral del Mediterráneo, la España y la Grecia han sabido reconquistar su libertad, y si la Italia ha errado los medios y perdido el momento, como hace cinco siglos en tiempo de Rienzi, de asegurar su libertad y su independencia, en camino está de alcanzarla y de ocupar el puesto á que la llaman sus recuerdos, ¡desdichado país! Si las pasiones hubieran escuchado á la razón, si el interés privado de sus Estados hubiera cedido al beneficio común, ¡cuán diferentes serían á la hora presente sus destinos! La unión de la Italia hubiera podido ahogar la discordia que la mata y lograr el anhelo de todo italiano que tenga patria y sangre en las venas: cerrar los Alpes á los bárbaros del Norte.

Desde el Rhin al Vistula y al Danubio la oficina gentium de Tácito sufre la agitación de las grandes crisis que regeneran los pueblos y los llevan por nuevos y desconocidos senderos. El Austria ambiciona y rehuye; la Prusia rehuye y ambiciona el imperio alemán; y la Francia de hoy, es una República!

En medio de tantas agitaciones dos naciones poderosas situadas á los extremos de la Europa, la Inglaterra y la Rusia, ven arma al brazo desenvolverse los acontecimientos, y han sido tales las sucesos y la actualidad de sus consecuencias que el Austria busca en la Rusia un apoyo tan contrario á sus intereses como á su vida propia, y sigue un camino que la alja de la Inglaterra, solo por el cálculo y el empeño equivocado de su política en Italia.

Comprendemos la guerra contra los magyares; es un grande pensamiento la unidad austriaca, y reunir bajo la salvaguardia de una Constitución liberal los grandes intereses y los destinos de una nación que será poderosísima el día de su completa reunión, desde las vertientes de los Alpes á las bocas del Danubio: mas diremos, el porvenir, la gloria, el poderío del Austria está en el mar Negro y en hallar en Oriente lo que la naturaleza y la constitución de la Europa le ha negado en Occidente; pero es un contrasentido querer abarcar á la vez las puertas de hierro y las de los Alpes, y llevar á la Italia las fuerzas y el vigor, que marchando en la corriente de la constitución física y moral del imperio austriaco, trae ia para este el desenvolvimiento natural de sus fuerzas malgastadas en el mismo campo y en pura pérdida desde los Cimbrios hasta Lody y Austerlitz. Que no se desvanezca el gabinete de Viena con los recientes laureles de Novara, y nosotros los tenemos del Garellano y de Pavía... y... perdimos el Portugal...! Que repare bien á su alrededor

el joven emperador... no tenga tambien en la Hungría su Portugal!

Entre tanto la Rusia está al frente y no apetece rivales ni compañeros en el camino de Bizancio, y reflexione la Francia que á la Inglaterra tampoco puede serle grato tenerlos en el Océano.

Y en este rebato de intereses apasionados, en el conflicto terrible producido por el choque de las nuevas necesidades que pugnan por abrirse camino, y hacerse lugar entre los derechos de la costumbre y de la posesion antigua ¿cuáles serán los principios constitutivos, cuál la fórmula del nuevo derecho público de la Europa? ¿y cuál la conducta de la España y su política mas conveniente para su bienestar, para su gloria, y que pueda señalarla la senda á que está llamada esta nacion noble, valiente, y generosa?

Españoles antes que todo, defensores ardientes de la libertad y de la independencia de nuestro país, veremos sin envidia la riqueza, el poderío de otras naciones; pero todo cuanto podamos y valgamos, cuanto nos sea posible haremos para reconquistar á nuestra patria idolatrada, á la vez su felicidad interior, y el lugar á que está llamada por su posición geográfica, por la riqueza de su suelo, y en fin, por el valor de sus habitantes.

¡Destino singular el de la España! El sentimiento de su dignidad, su valor, la idolatría con que los españoles quieren la independencia de su patria, rompieron en 1808 el talismán que encadenaba la Europa al poder militar de la Francia. Los esfuerzos para sostener el trono legítimo de su Reina y las libertades públicas, han hecho ver al mundo lo que puede la constancia de un pueblo que quiere ser libre y fiel á sus reyes, y tal vez en 1848 la cuestión española como hace 41 años ha traído de suyo (ó acelerado al menos) y hecho estallar el conflicto que ha puesto en combustión y desencadenado los elementos del nuevo orden de cosas á que están llamados los pueblos de la Europa.

¡Lección terrible y que debe abrir los ojos á los hombres encargados de dirigir sus destinos! Hoy ya no son posibles las máximas caducadas del antiguo régimen; los hombres quieren seguridad, libertad en sus personas, en sus pensamientos, en sus propiedades; los pueblos, las condiciones de un sistema legal fundado en las necesidades públicas, no hijo de los caprichos de una camarilla ó de un favorito; y los gobiernos necesitan ser justos, y derivados de la opinión pública si han de acomodarse á un orden de cosas, y corresponder á los adelantos que han traído la ilustración, el espíritu investigador y la multiplicada concurrencia de los hombres.

Las antiguas guerras por intereses mezquinos de una intriga palaciega, ó por ambiciones pueriles de un ministro imprudente, repugnan ya á la razón pública; y en el estado actual de intereses recíprocos, las naciones han comprendido que la humanidad y el bien general deben ser superiores á otras consideraciones; y al paso que los caminos de hierro han multiplicado la velocidad de las relaciones de los hombres, tambien han encadenado con sus railes los brazos y las armas, y el orgullo, y las ambiciones de los poderosos. Los sucesos presentes confirman este nuestro juicio, porque hace 40 años ¡cuánta sangre, y qué calamidades hubieran caído sobre la Europa con acontecimientos parecidos á los que están sucediéndose desde el 24 de febrero del año pasado!

Pero si son ciertas estas consideraciones, no lo es menos que la Europa busca y se afana por encontrar una situación segura y que garantice los nuevos intereses; y el instinto de la necesidad manifiesta claramente, que la hay de sentar con firmeza los cimientos del nuevo derecho público europeo.

Por de pronto, es de tanta importancia el cambio que están sufriendo los Estados alemanes, que sin temor de engañarse puede afirmarse depende mas de lo que se cree la tranquilidad de la Europa, de la solución de este problema. Hay no pocas personas que acostumbra á no ver mas que la Francia y la Inglaterra, no aprecian en su justo valor esta parte importante de las naciones civilizadas. Mucho valen y mucho pueden las dos naciones que se dicen estar á la cabeza de la civilización; pero desde el Rhin al Vistula hay un Mundo en saber, en riqueza, en constancia para el trabajo, en energía vital; y el día en que se reconstruyan sobre bases que permitan el desarrollo de sus fuerzas, influirá,

á no dudarle, con mucha eficacia en los destinos de nuestra raza.

Y por esta razón, al considerar el poder de la Francia y el de la Inglaterra, es de rigor y una necesidad para la Europa, el contrapeso de la España y de la Italia; porque cuando la Inglaterra, la Escocia y la Irlanda forman un todo en el imperio británico; cuando la Francia ha reunido en una masa 34 millones de habitantes; cuando los Estados alemanes se afanan en Francfort para reconstruir la unidad alemana—la España y la Italia no pueden permanecer fraccionadas; y podrá ser un error, mas tenemos la íntima convicción de que en la nueva dirección de las ideas y de las necesidades de la Europa, su paz y su tranquilidad, no pueden hallarse asentadas en bases sólidas y seguras, á menos que las dos penínsulas, la española y la italiana, no sean lo que la ha hecho la naturaleza, un solo mismo Estado.

Y en cuanto á la España, sus intereses y su conducta se derivan sin violencia de estas premisas, los Pirineos son la barrera natural que cierra el camino de nuestros esfuerzos hacia el centro de la Europa. Hartos desengaños llevamos, y caro nos ha costado en todos tiempos la gloria de llevar el pendon de Castilla al Pó, al Mossa, al Rhin! La constitución de nuestro suelo nos lleva al Occidente y al Océano, como van nuestros rios, como van las cadenas de montañas que surcan nuestro suelo, y los puertos de la Península; somos el muelle de la Europa, y todo nos encamina á utilizar las relaciones de afinidad que debemos cultivar con nuestros hermanos de un mundo al que hemos dado sangre, idioma, religion, etc.: procuremos la paz, el fomento y la felicidad de nuestra patria, y ya que la corriente de los sucesos ha roto la cadena dinástica que nos ataba á la Francia, como nos ató con Luis XIV y Napoleón, seamos cautos, sostengamos buenas relaciones de amistad, pero no vayamos á caer en otro tratado de San Ildefonso con la nueva República.

Resumiremos en pocas palabras nuestro pensamiento.

En el conflicto de las grandes cuestiones que conmueven á la Europa, saber esperar es alcanzar mucho.

La España no puede imponer ni menos quitar la libertad á ninguna nacion.

Ha sufrido mucho con las intervenciones extranjeras, y desgraciado el país que necesita un remedio tan funesto para obtener la paz y el establecimiento de su gobierno!

La nacion española quiere paz, trono de doña Isabel II, libertad y todas las consecuencias de un gobierno representativo y liberal, porque lucha desde el 2 de Mayo de 1808, — y lo conseguirá.

Ayer fijamos nuestra atención sobre el punto en que coincidían los dos votos particulares que se han separado del dictamen de la mayoría de la comision en la cuestión de presupuestos. Ni en el del señor Polo, ni en el que firman los señores Cantero, Huelves é Infante vemos expresada la idea radical que tenemos concebida sobre la naturaleza de un presupuesto verdadero en una nacion. Todo trabajo de este género es incompleto tal como lo presenta el gobierno, encerrándolo en el período de un año, prescindiendo enteramente de lo pasado como en un corte de cuentas, prescindiendo de lo futuro como si la nacion no tuviera mas que un corto plazo de vida, sin tener en cuenta la cadena que andamos arrastrando desde los años anteriores, sin prever el nuevo déficit que puede resultar y el modo de cubrirlo. Pero aun cuando no se pida ó no se conceda esa autorización de que se habla, aunque cuando por este medio no se alogie la discusión mas importante que puede ser objeto de un Congreso, el año va corriendo, el tiempo apremia, y no tendremos lugar para tratar la cuestión á la altura en que desearíamos verla colorada, para considerarla en todas sus fases, para ensanchar sus mezzuinas proporciones.

Tendremos, pues, que contentarnos con lo que ha hecho la minoría de la comision, aceptando la pauta y el método con que el gobierno ha dividido su obra, y en vez de darle una nueva forma, ir recorriendo las pequeñas casillas de esta inmensa cuadrícula, é ir buscando las economías que caben en cada una de ellas, las reformas parciales de cada ramo para hacerlo mas productivo ó menos oneroso. Trabajo es este, que debe hacerse; pero que supone otro anterior mas trascen-

dental y menos minucioso. Antes de ir perfilando los contornos es preciso que el pintor trace en valientes lineamientos la imagen de su magnífica concepcion.

Ni la minoría pudiera aspirar á mas en la situación en que se halla. Ella lo ha dicho en las primeras palabras de su voto: «la mayoría ha creído deber dar á su dictamen un carácter eminentemente político.» Cuando esto sucede, inútil es suscitarse cuestiones de esfera mas elevada que la política, tocar puntos en que el interés de los pueblos ó el bien del servicio puedan chocar con la idea política inapelablemente admitida como el idolo, á quien todo debe sacrificarse. Triste situación la de unos hombres que colocados entre el deber de aliviar las cargas del pueblo que representan, y la necesidad de no negar al gobierno los recursos de su existencia) porque al fin es gobierno, aunque desastroso), tienen que sujetarse á condiciones opuestas á su convicción, y desoir á sabiendas los clamores de sus comitentes. Asi se contentan con algunas observaciones humildemente expresadas, porque el bien público les obliga á esta abnegacion, con la desconfianza de que sean escuchadas.

El gobierno, según se ve, ha seguido un método muy cómodo: ha calculado los gastos con la prodigalidad que exige el dispendioso sistema en que se ha querido empeñar: para llevarle adelante le faltaban 50 millones. ¿Qué importa? Ahi está la propiedad que presenta una garantía inmensa é inocultable. Cárguense sobre ella los 50 millones. Pero la propiedad está en decadencia. Sea: si las rentas no sufragan, eche mano del capital. Pero está empeñada. Bien: el comisionado de contribuciones es el primer acreedor. Se quejará de su mayor gravámen con respecto á las demás clases contribuyentes. Otro año remediaremos esta desigualdad, recargando á estas clases que ahora dejamos descansar; porque otro año para sostener nuestra política, para completar y redondear nuestro sistema todavia habrá que gastar mas, porque nuestra política exige muchos servidores á quienes será preciso recompensar, porque tendremos que hacer muchos descuentos á quienes es preciso contener. En lo uno está el deber de la gratitud, en lo otro la seguridad del orden público.

Adoptada por el gobierno esta lógica, la de la oposicion debió ser la contraria: no buscar en el aumento de las contribuciones la igualdad de los ingresos con los gastos, sino buscar en la reduccion de los gastos el alivio posible de las contribuciones. Pesada es esta carga para quien sospecha que será estéril, y duda si será oído siquiera. Desde que se esparció la voz de que los presupuestos no serian discutidos, sino que se votarían en masa por medio de una autorización, se desvaneció la remotísima esperanza que quedaba, no ya de que fuesen admitidas las economías propuestas, sino de que hubiese lugar de explicarlas y demostrar su fundamento. Desde entonces no fué posible promover un examen especial sobre cada una de las partidas, sino establecer tipos generales de rebaja en las grandes sumas que á ciencia cierta eran susceptibles de reforma. Asi lo ha hecho la minoría privada de todo otro recurso, para no dejar de apurar todos los que se hallaban en su mano ha ta el último extremo, para probar si la moderación de sus pretensiones hacia alguna impresion en el ánimo de los que habian de juzgar. No pidió mucho para conseguir algo: pidió mucho menos de lo que podía para no aljar á los que habían de conceder. Todas las excusas que ha dado el gobierno para cohonestar la enormidad de los gastos bajo el especioso pretexto de la necesidad, consistían en el estado de agitación del país, en la guerra de Cataluña. Pues bien. El país está tranquilo: Cataluña libre de las facciones que consumían tantos fondos, que exigian una fuerza tan respetable.

Ahora mismo acaban de anunciarse las noticias oficiales que convierten en realidad lo que hasta aqui eran fundadas esperanzas. Y, sin embargo, los firmantes del voto particular no borran los noventa y tantos millones que con este solo pretexto se añadian como cantidad extraordinaria á la ya sobrado crecida señalada para el ministerio de la Guerra. Toda la reduccion se limita en esta parte á 40.722.508 reales. Nada de esto basta: el voto particular se ha leído, pero no se discutirá. Una cuestión previa se ha interpuesto en la sesión de hoy: lo que se habia dicho se ha verificado. El gobierno se atiene al dictamen

de la mayoría de la comision, que ha superado sus esperanzas, pues con inaudita generosidad le da mas de lo que él solicitaba. Está presentado el proyecto de una autorización para cobrar las contribuciones y aplicar sus productos á los gastos del Estado, según la distribución hecha por una parte del Congreso; autorización de nueva especie, que en último resultado viene á reducirse á imponer silencio á la otra parte del mismo Congreso, que tiene derecho á ser oída. Hasta aquí la oposicion se resignaba á ser vencida; ahora se le niega hasta el derecho de combatir.

Si son positivas ciertas noticias que han corrido ayer en el Congreso, los tres proyectos que presentó el Sr. Mon no eran los únicos que tenia dispuestos para la lectura. Pero el otro era de naturaleza tan delicada, su objeto tan grave, sus consecuencias tan peligrosas para el país, que al fin sus compañeros han logrado al parecer disuadirle de su intento. Si el tal proyecto es, como se adivina, el de la autorización para poner en práctica un nuevo arancel de aduanas, no podemos menos de aplaudir la prudencia de los demás individuos del gabinete, que han evitado un gran mal. Una obra de tal magnitud que exige una meditación tan profunda y laboriosa, de tal importancia que determina la existencia ó la imposibilidad de tantas industrias, de tal inteligencia que necesita el concurso de tantas especialidades é intereses respetables, no debe ser elaborada por el ministerio, ni aprobada por la sorpresa.

Ayer el señor ministro de Hacienda ha presentado al Congreso un proyecto de ley sobre tomar el gobierno á su cargo la conclusion del ferro-carril de Aranjuez, en que van ya invertidos tantos caudales por la compañía que lo emprendió y no pudo continuarlo por efecto de la terrible crisis mercantil que sobrevino. Nos reservamos dedicar nuestra atención y llamar la de nuestros lectores sobre una materia de un interés tan evidente para todos los amantes de la prosperidad del país sin diferencia de colores políticos. Y entre tanto felicitamos al gobierno por haber conocido la necesidad de este paso, y sobre todo á la población de Madrid, que en vano podrá aspirar á la importancia que le corresponde y á la prosperidad de que es capaz, si por medio de esta primera obra y de las demás que serán su consecuencia no se eleva cerca del nivel de las demás capitales, y se pone en comunicacion con los mercados que han de proveerla y dar salida á los productos del interior.

Ekonomía del Congreso.

La sesión de ayer fué brevísima y toda compuesta de leyendas, como las dos de los días anteriores. La complaciente presidencia no encontró asunto de que tratar, apenas entre otros documentos se presentó el proyecto de autorización, que no se ha hecho de-ear mucho, relativo á la cuestión de presupuestos. Esto es lo que se llama caminar derechos á un objeto dado, sin parar en barras. Una vez sentado el principio, dudoso por lo menos, de la confianza que reina entre la mayoría y el gobierno, de autorización en autorización y de confianza en confianza, el gobierno y la mayoría, que son varón y hembra, piensan darnos el espectáculo de un caribú sin límites y de una abnegacion sin ejemplo.

Una intrepida lizo el señor Góngora, á la cual contestaron los señores ministros de Guerra y Gobernación, tocante al estado actual de la guerra de Cataluña. La respuesta de los ministros fue en extremo importante y satisfactoria para nuestro partido, que como base del sistema de legalidad desea la paz. El gobierno sabe por parte telegráfica recibido ayer y por carta particular del general Concha que las facciones se han disuelto, internándose en Francia todos sus revoltosos gefes, excepto los hermanos Tristany. Felicitamos sinceramente al gobierno de S. M. por el éxito feliz de esta desastrosa y estéril guerra que no podía menos de arruinar á la industriosa Cataluña; y aprovechamos estos momentos críticos para aconsejar al gobierno que haciendo un último esfuerzo ponga fin y remate de un modo completo á la obra que tan gloriosamente ha promediado ya, pues es interés de todos los buenos españoles esparcir al viento las cenizas de esta discordia informe y sangrienta, que no representa ningun principio, y desconoce la moralidad política y militar. Basta de sangre, que no se derrama por ninguna bandera; basta de asesinatos y de robos, y cooperemos todos á plauter en la estension de la Península un sistema de legalidad, de orden y de libertad á la sombra del cual tengan un puesto todos los amigos del sistema representativo, y mantenedores sinceros del trono de doña Isabel II.

Otros dos proyectos presentó el señor ministro de Hacienda: uno retirando el relativo

á las clases pasivas, con el cual han sucedido graves cosas que prueban la desconformidad de que son capaces los moderados entre sí; y otro para que se pague el interés de un 6 p. 100 á los capitales invertidos y que se inviertan en el ferro-carril de Aranjuez.

Los demas documentos presentados ayer en el Congreso son los siguientes:

Mensaje del Senado, noticiando la aprobacion del dictamen de la comision mista, sobre el proyecto de ley de enajenamiento para los casos en que dicho cuerpo se constituya en tribunal de justicia.

Otro anuncio que presenta á la sancion de S. M. el proyecto de ley relativo á la aprobacion del real decreto por el cual se concedió una pensión á Maria de la Luz Conil.

Otro remitiendo el proyecto de ley relativo á las recusaciones de los letrados consultores de los tribunales de comercio.

Lista de peticiones desde la 108 á la 110.—Oficio de D. Andres Hernandez Callejo remitiendo dos ejemplares de la Memoria historico-descriptiva sobre la Basílica de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta de la ciudad de Avila.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

PROYECTO DE LEY DE BENEFICENCIA LEÍDO EN EL SENADO EN LA SESION DE 4 DEL CORRIENTE.

La comision encargada de dar dictamen en el proyecto de ley de beneficencia ha meditado con grande detencion sobre un asunto de tan elevado interés social y de trascendencia tan patente.

Muchas y muy vastas eran las cuestiones que necesariamente tenia que tratar y resolver la comision, á fin de conciliar los buenos principios administrativos con la especialidad de estas instituciones, sumadas hoy en un verdadero caos legislativo por la confusión e inobservancia de disposiciones ajenas, en contradiccion, unas veces, con el resto de las que hoy rigen al Estado, y suplidias ó interpretadas, otras, por medio de acuerdos aislados y de resoluciones incompletas.

Reconociendo la necesidad y hasta la urgencia de una nueva ley sobre esta materia, la comision ha fijado su atencion, desde luego y de una manera privilegiada, sobre el espíritu general de la obra legislativa.

Aparte la incontestable conveniencia de dejar espedita la accion directiva é inspectora del gobierno, encargado de ejercer, en nombre y en representacion de la sociedad, una autoridad tutelar y vigilante sobre todos y cada uno de los intereses públicos, la comision ha creído que la existencia y prosperidad de los establecimientos de beneficencia no podian descansar ni cimentarse sobre el principio de una absoluta secularizacion. Hijos del cristianismo, nacidos con la iglesia, estos establecimientos tienen por fundamento la caridad, y se sostienen y desarrollan por el espíritu religioso.

No es fácil por fortuna, ante la piedad filantrópica del pueblo español, desnaturalizar este carácter hasta el extremo de convertir la ley de beneficencia en una contribucion de pobres ó de crear talleres nacionales y otras utopias semejantes, verdaderos delitos á que suele arrastrar la tendencia innovadora de nuestro siglo, cuando llega á perder de todo punto el respeto á la antigüedad, y cuando se empeña en alterar la esencia de las cosas á que no es dado tocar impunemente.

No piensa por tanto la comision que en medio de las desgracias y trastornos de nuestros dias posea la beneficencia medios bastantes, acrecidos solo por la espontánea cooperacion de las almas benévolas, para atender á las necesidades de la humanidad desvalida y menesterosa. Cree por el contrario, y así lo consigna en su proyecto, que hay que suplir su insuficiencia por medio de los presupuestos, ya generales, ya provinciales, ya municipales; mas esto sin que pierdan semejantes auxilios la índole de tales, ni lleguen á hacer nunca, como sucede con otras instituciones que de los presupuestos exclusivamente viven y dependen, que los únicos móviles de la beneficencia existan en la mano del gobierno y proceda directamente de la administracion del Estado.

Estas consideraciones y doctrinas, que la comision no podría explicar mas detalladamente sin causar notoria ofensa á la ilustracion y elevados sentimientos del Senado, la han movido á conservar todos los patronatos que estableció el origen mismo de los bienes de la beneficencia, y que han respaldado hasta nosotros la piedad del pueblo y de la cordura de cuantos han dirigido sus cosas públicas en medio de las vicisitudes de los tiempos.

La creacion de juntas de beneficencia que inmediatamente dirijan estos establecimientos, bajo la suprema direccion y vigilancia del gobierno, su organizacion, la especialidad de la administracion interior de las casas de caridad; la atencion que se presta á la beneficencia domiciliaria, y otras varias disposiciones de este género, que el proyecto contiene, son consecuencias naturales de las mismas consideraciones y doctrinas, participan de su espíritu y tienden á darles consistencia, regularidad y vida.

No era posible que el gobierno de S. M. se encontrara en disidencia con la comision, contribuyendo como necesariamente han de contribuir las emiendas que en el anterior proyecto se han hecho, á fijar las verdaderas tendencias de la ley, así como á desarrollar su pensamiento las adiciones que por su importancia se han juzgado superiores á la flexibilidad de los reglamentos.

De la misma manera es de esperar que el Congreso de los diputados acepte fácilmente las nuevas alteraciones, que sobre las que el mismo cuerpo tuvo por oportuno hacer en el primitivo proyecto del gobierno, crea convenientes á su vez el Senado en una materia como esta, cuyas doctrinas locan á la conciencia, y cuyos resultados pueden afectar tan dolorosamente á la parte del género humano mas digna de consideracion, por lo mismo que se halla mas necesitada de la proteccion y amparo de sus hermanos á quienes la providencia ha deparado mejor suerte en este mundo.

Como quiera que sea, la comision por su parte, cumpliendo con uno de sus mas nobles deberes, ha procurado interpretar fielmente los deseos del Senado, y confia por lo tanto en que se dignará prestar su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEY DE BENEFICENCIA.

Artículo 1.º Los establecimientos de beneficencia son públicos.

Se exceptúan únicamente y se considerarán como particulares, si cumplen con el objeto de su fundacion, los que se sostienen exclusivamente con fondos propios, donados ó legados por particulares, cuya direccion y administracion esté confiada á corporaciones autorizadas por el gobierno para este efecto, ó á patronos establecidos por el fundador.

Art. 2.º Los establecimientos públicos se clasificarán en generales, provinciales y municipales.

Art. 3.º Son establecimientos provinciales por su naturaleza:

Las casas de maternidad y de espósitos.

Las de huérfanos y desamparados.

Art. 4.º La direccion de la beneficencia corresponde al gobierno.

Art. 5.º Para auxiliar al gobierno en la direccion de la beneficencia, habrá en Madrid una junta suprema; en las capitales de provincia, juntas provinciales; y en los pueblos, juntas municipales.

Art. 6.º La junta suprema de beneficencia se compondrá:

De un presidente amovible, que nombrará el gobierno.

Del arzobispo de Toledo, vice-presidente; de Patriarca de las Indias; y del comisario general de Cruzada, como individuos natos.

De dos senadores y dos diputados á Cortes, domiciliados en Madrid; de un consejero real de la seccion de gobernacion, y otro de la de lo contencioso; de un consejero de instruccion pública; de otro de sanidad que sea médico; y de cuatro vocales mas, nombrados todos por el gobierno.

Del patrono de un establecimiento general que se halle domiciliado en Madrid; y si fuesen varios, de dos que elegirá el gobierno,

Art. 7.º Las juntas provinciales de beneficencia se compondrán:

Del jefe político, presidente.

Del prelado diocesano, ó de la dignidad eclesiástica á quien él delegare, vicepresidente.

De dos canónigos propuestos por el cabildo al gobierno; y donde no hubiere cabildo, de dos eclesiásticos que propondrá el prelado.

De un diputado provincial; de un consejero provincial; de un médico; de dos vocales mas, todos domiciliados en la capital y nombrados por el gobierno á propuesta del jefe político.

Del patrono de un establecimiento provincial, que se halle domiciliado en la capital de la provincia; y si fueren varios, de dos que propondrá el jefe político.

Art. 8.º Las juntas municipales de beneficencia se compondrán:

Del alcalde ó quien haga sus veces, presidente.

De un cura párroco en los pueblos donde no hubiere mas de cuatro parroquias; de dos, donde pasaren de este número.

De un regidor; de dos en el caso de exceder de cuatro el número de los que componen el ayuntamiento.

Del médico titular, y en su defecto de un facultativo domiciliado en el pueblo.

De un vocal mas, si los vecinos del pueblo no llegan á 200; y de dos, si exceden de este número.

Todos estos vocales serán nombrados por el jefe político á propuesta del alcalde.

Del patrono de un establecimiento que se halle destinado á socorrer á hijos del pueblo, con tal que estuviere domiciliado en el mismo; y si fuesen varios, de dos que propondrá el alcalde.

Art. 9.º La duracion del cargo de presidente de la junta suprema de beneficencia es de la voluntad del gobierno.

Los vocales de nombramiento del gobierno ó de los jefes políticos ejercerán sus funciones por cuatro años en la junta suprema; por tres en las juntas provinciales, y por dos en las municipales. Todos ellos pueden ser reelegidos por los mismos trámites y conceptos con que hubiesen sido nombrados.

Art. 10.º La junta suprema, ademas de ejercer en los establecimientos generales las atribuciones que las provinciales y municipales en los de su respectiva competencia, será consultada por el gobierno para todos los asuntos de beneficencia.

Art. 11.º Corresponde á la junta suprema, á las provinciales y á las municipales proponer á la aprobacion del gobierno los reglamentos de los establecimientos de beneficencia de su cargo, y las modificaciones convenientes en los mismos.

En todos los reglamentos, así como en cualesquiera otras disposiciones relativas á los establecimientos de beneficencia, se observarán siempre las reglas y principios siguientes:

1.º Los patronos, bien ejerzan este cargo por sí, bien por razon de oficio, ó por representacion de alguna corporacion legitima, conservarán sobre los establecimientos de su patronato, los derechos que les correspondan por fundacion ó por posesion inmemorial.

2.º Cuando el patrono carezca de derecho terminante á nombrar en todo ó en parte los empleados necesarios para la administracion del establecimiento, la junta suprema propondrá al gobierno los que no pudiere nombrar el patrono, si el establecimiento fuese general; si fuese provincial ó municipal, harán la propuesta al jefe político las juntas correspondientes.

3.º El presidente de la junta suprema, mediando faltas graves y previa instruccion de un expediente gubernativo en que será oida la junta suprema, podrá suspender á los patronos de establecimientos generales. Los jefes políticos tendrán igual atribucion respecto de patronos de establecimientos provinciales y municipales, oyendo al consejo provincial.

Uros y otros darán inmediatamente cuenta al gobierno con remision del expediente instruido al efecto.

El gobierno confirmará la suspension ó la modificará en los términos que halle convenientes.

4.º La destitucion de cualquier patrono pertenece exclusivamente al gobierno; pero para acordarla habrá de ser precisamente oido el interesado, y consultado el Consejo real.

Destituido un patrono, si su cargo fuese anejo á un oficio, el gobierno nombrará otro patrono temporal para mientras el destituido viviere ó sirviere el oficio que lleva consigo el patronato. Si el oficio fuese eclesiástico, el gobierno nombrará patrono temporal á un sacerdote de categoría análoga, en cuanto sea posible, á la del destituido. Si el patrono proviniere de eleccion de alguna corporacion perpetua, esta procederá á nombrar otro patrono; y si no lo hiciere en el término de quince dias despues que le haya sido comunicada la destitucion, lo hará el gobierno. Si el patronato fuese personal, será llamado en su reemplazo el que corresponda con arreglo á la fundacion.

5.º Por ningún establecimiento de beneficencia, sean públicos ó particulares, ni por sus patronos, podrá oponerse la menor dificultad ó entorpecimiento á las visitas que el presidente de la junta suprema ó los jefes políticos, por sí ó por delegados especiales suyos, girsen á los mismos. La autoridad de inspeccion de estos representantes del gobierno es inmodica en el acto de visita sobre cuanto tenga relacion con examinar el estado económico del establecimiento, la regularidad de su administracion y el cumplimiento de las obligaciones que por el reglamento se halla consagrado.

6.º Los obispos, en desempeño de su ministerio pastoral, podrán visitar los establecimientos de beneficencia de sus respectivas diócesis y poner en conocimiento de los jefes políticos, de la junta suprema ó del gobierno las observaciones que juzguen benéficas á los mismos y no fueren de su propia competencia.

7.º Todos los establecimientos de beneficencia están obligados á formar sus presupuestos y á rendir anualmente cuentas circunstanciadas de sus respectivas administraciones.

Estos presupuestos y cuentas se examinarán y aprobarán por las juntas supremas, provinciales ó municipales, segun la clase de los establecimientos, y se reunirán en la junta suprema para que de ellas forme resúmenes circunstanciados con las notas estadísticas consiguientes, pasándolos al gobierno, el cual dispondrá su publicacion en la Gaceta.

8.º Todos los cargos de la direccion de beneficencia encomendada á la junta suprema, provinciales y municipales, excepto sus secretarías, serán gratuitos.

Los cargos de administracion, ensenanza y demas podrán ser retribuidos conforme dispongan los reglamentos.

Todos los empleados en la recaudacion y custodia de fondos están sujetos á la dacion de fianzas.

Art. 12.º Las juntas provinciales establecerán donde sea posible, juntas de señoras que en concepto de delegadas cuiden de las casas de maternidad y de espósitos, procurando que la lactancia de estos se verifique en el domicilio de las amas.

Queda autorizado el establecimiento de casas subalternas de maternidad.

Art. 13.º Las juntas municipales organizarán y fomentarán todo género de socorros domiciliarios y muy particularmente los socorros en especie.

Las juntas municipales determinarán el número de las subalternas de socorros domiciliarios que haya de haber, y que podrán ser tantas cuantos sean los barrios de la poblacion.

Al frente de cada junta subalterna de socorros domiciliarios habrá por regla general, un eclesiástico que nombrará el alcalde á propuesta de la junta municipal. Los curas párrocos lo están por su naturaleza, al de las juntas parroquiales de beneficencia domiciliaria.

Las cuentas de las juntas parroquiales comprenderán y referirán en una las de las juntas de barrio en que se hallen subdivididas.

Estas cuentas se darán mensualmente á la junta municipal y expresarán el número y cantidad de auxilios recibidos, ya en efectos, ya en dinero, y su distribucion.

Las licencias para las cuestiones domiciliarias y públicas las concederá el alcalde.

Art. 14.º Son bienes propios y destinados á la beneficencia, de cualquier género y condicion que sean, todos los que actualmente poseen ó á cuya po-

sesion tengan derecho los establecimientos existentes, y los que en lo sucesivo adquirieran con arreglo á las leyes. Lo son igualmente las cantidades que se consignen en los presupuestos generales, provinciales y municipales, segun los casos.

Art. 15.º Se reserva al gobierno la facultad de crear ó suprimir establecimientos, agregar ó segregarse sus rentas en todo ó en parte, previa consulta del Consejo real, despues de deliberar la junta suprema respecto de establecimientos generales, las juntas y diputaciones provinciales respecto de establecimientos provinciales, y las juntas municipales y ayuntamientos, respecto de los municipales.

Tambien podrá el gobierno usar de iguales facultades respecto de los establecimientos particulares, cuyo objeto haya caducado ó no pueda llenarse cumplidamente por la disminucion de sus rentas; pero en uno y otro caso deberá oír previamente al Consejo real y á los interesados.

Art. 16.º La supresion de cualquiera establecimiento de beneficencia, público ó particular, supone siempre la incorporacion de sus bienes, rentas y derechos en otro establecimiento de beneficencia.

Art. 17.º Así en los negocios contencioso-administrativos como en los ordinarios, bien sean actores, bien demandados, los establecimientos de beneficencia litigarán como pobres.

Art. 18.º Los establecimientos de beneficencia, públicos ó particulares, no admitirán en caso alguno, á pobres ó mendigos válidos.

Art. 19.º Los establecimientos que pertenecen exclusivamente al Patrimonio Real, continuarán rigiéndose como hasta aquí, por sus reglamentos particulares.

Art. 20.º No son objeto de esta ley los establecimientos de beneficencia no voluntarios, ya sean disciplinarios, ya correccionales.

Art. 21.º Quedan derogadas las leyes, reales decretos, órdenes é instrucciones que se opongan á la presente ley.

Palacio del Senado 1.º de mayo de 1849.—El arzobispo de Toledo, presidente.—Joaquin Diaz Casaja.—Agustin Armendariz.—Joaquin Maria de Ferrer.—Javier de Quinto, secretario.

Crónica extranjera.

Escasísimas de interés son las noticias recibidas por el correo de hoy. Los ejércitos austríacos despues de sus grandes derrotas se fueron concentrando hácia la capital, en cuyas inmediaciones se dará sin duda una gran batalla que acaso sea la última. En Viena reina una agitacion estremada. El nombre de Kossuth es pronunciado con entusiasmo por los demócratas, y los trabajadores dicen sin reparo que solo aguardan la aproximacion de los húngaros para unirse á ellos y ayudarlos á sacudir el yugo imperial.

El boletín austríaco se limita á hablar de los acontecimientos anteriores al 21 de abril. Dice, sin embargo, lo suficiente para dar á entender que no hay exageracion en las últimas noticias tan favorables al ejército húngaro. El abandono de Pesth y de Buda y la derrota de Wohlgenuth, son noticias recibidas ya oficialmente.

La Gaceta oficial de Viena publica un artículo en que procura tranquilizar á los amigos de la monarquía acerca de los peligros que creen amenazarles á consecuencia de los triunfos del ejército húngaro. Les dice que el gobierno, que hasta ahora habia querido reducir á los húngaros á la obediencia por medios pacíficos, va en lo sucesivo á hacerles la guerra con toda energia.

En Jassi se ha recibido por el correo la noticia de que Bem habia entrado en Valaquia despues de rechazar á los rusos hasta Rimnik-Valtré. Creíase en Buckarest que esta manobra del general Bem, solo tenia por objeto encubrir su plan principal que consiste en entrar en la Galitzia por la Bukovine.

Anuncian tambien cartas particulares de Banat, que muchos servios empiezan á hacer causa comun con el general húngaro Perceel, el cual se halla en comunicacion con Nensatz; que Karlowitz y Kamenz han sido atacados por los insurgentes, y que los austro-servios con las tropas de Puchner, no pueden oponer á los húngaros mas que 20,000 hombres.

En Semlin el comité nacional servio ha dirigido á los cónsules de las tres potencias residentes en Belgrado una demanda de intervencion contra los húngaros que le ha sido negada por el cónsul inglés. Este ha contestado que carecia de autorizacion para tratar con una autoridad irregular.

La Prusia reúne en la alta Sicilia un cuerpo de observacion, por tener noticias de que los húngaros tratan de invadir la Croacia é insurreccionar al gran duque de Possen. El Parlamento ha sido disuelto. Hablábase de disturbios en Berlin.

De Roma no ha llegado ninguna noticia importante. Algunos frailes y curas con la cruz al cuello, se ponen á la cabeza de los cuerpos francos, atacan los destacamentos que encuentran en la montaña, y conducen al reino de Nápoles á los republicanos que consiguen sorprender. Los Tristany y el Trapense barian allí un gran papel.

En Liorna se ha formado una comision de gobierno que está negociando la susmision de esta ciudad al gran duque, bajo la condicion de una amnistía completa; la libertad de Guerrazzi, la disolucion de los vélites y el mantenimiento de la guardia nacional.

Los austríacos han entrado ya en Alejandria, cuyos habitantes les han recibido con un tristísimo silencio.

Las noticias de Francia y de Inglaterra están destituidas de importancia. Los periódicos demócráticos denuncian nuevos atentados de los agentes del poder en Paris y en los departamentos contra la prensa y la libertad de los electores. El comité demócrático socialista de las elecciones, ha dirigido en consecuencia una allocucion al pueblo que concluye con estas notables palabras: «El pueblo está en su derecho insurreccionándose para defender la Constitucion, pero no está obligado á castigar la provocacion luego de haberla sufrido. El escoge el día y las armas. El día no ha llegado aun. El pueblo se retirará, y dará al poder tiempo de reflexionar. No quiere que se le acuse de preferir la victoria de la sangre á la del sufragio. Llegal, afectada de un vicio irremisible, una Asamblea legislativa nombrada en el silencio del pueblo, no sería la Asamblea de una nacion libre.»

Luego anuncia el mismo comité la suspension de las reuniones electorales demócrático-socialistas. En la Asamblea se distribuyó el día 30 el proyecto de ley relativo á un arreglo de correos entre la Francia y la España, presentado por el ministro de negocios extranjeros. En el lugar correspondiente verán nuestros lectores las cláusulas de este convenio.

RUSIA.

VARSOVIA 21 de abril.—El emperador está en Moscú, y con él el gran duque heredero del trono, los grandes duques Nicolás y Constantino, las grandes duquesas Olga, María Alejandrovna, María Nieslajevna, el príncipe real de Wurtemberg, el príncipe Pedro D'Odemburg y el duque de Lencenberg. Se habla de una grande visita por el Czar á la corte de Ollmutz.

PRUSIA.

BERLIN 26 de abril.—Durante la sesion de ayer de la segunda Cámara se notaba grande agitacion, particularmente en los bancos de la izquierda, á consecuencia de haberse encontrado bajo los asientos de muchos diputados, la carta siguiente:—«A los señores de la segunda Cámara: Una fraccion rojan

estremo y de la izquierda, ha adoptado estos últimos dias el programa siguiente:—1.º El poder supremo del Estado emana del pueblo soberano.—2.º Nosotros apoyamos nuestro derecho en las barricadas de Berlin desde el 18 y 19 de marzo, y continuaremos apoyándonos de la misma manera.—3.º Nosotros no aceptamos á la Alemania unida sino cuando exista una sola Cámara, y que esta nombre una comision de tres individuos que forme la mas alta autoridad del Estado.—4.º Nuestros esfuerzos tienden á la formacion de una República polaca.—5.º Todos los que han participado de la contrarevolucion serán juzgados por la justicia popular.—Siguen muchas firmas.—El presidente de la Cámara ha mandado se forme una sumaria informacion para averiguar de qué modo ha sido esparcida dicha carta en el salon de sesiones.

—Es muy natural que las miradas de nuestro gobierno se fijen con atencion hácia la Hungría. La marcha victoriosa de los insurgentes húngaros, ha colocado ya al gabinete de Austria en una posicion mas conciliadora hácia la Prusia. Se asegura ademas como positivo que ha reclamado socorros del gabinete de Berlin; las tropas prusianas deberán ocupar desde luego la Bohemia. Se nos dice por buen conducto que en un consejo de ministros al que asistió tambien el príncipe de Prusia, los negocios de Hungría con sus eventualidades han sido el objeto de un examen profundo, y que con este motivo se suscitó una controversia entre el príncipe y el conde de Arnim.

ITEM 28.—El Monitor prusiano trae en su parte oficial el real decreto siguiente, por el que se disuelve la segunda Cámara (la de diputados) y se suspende la primera Cámara. Dicho decreto está precedido de un preámbulo en el que se exponen las razones en que se funda, y está concebido en los términos siguientes:—«Cuando por el real decreto de 5 de diciembre último V. M. convocó las dos Cámaras, que quedaron abiertas en la sesion del 26 de febrero, se habia concebido la esperanza que sus deliberaciones afirmarian la prosperidad interior del país y el orden público.—Las resoluciones que la segunda Cámara ha adoptado durante ese tiempo, han dependido en un voto mas ó menos de diferencia en favor ó en contra de un lado ó otro de la Cámara, lo cual hace que no se dude que á menudo circunstancias accidentales han contribuido á que así suceda.

Despues de un examen concienzudo nos parece peligroso abandonar á semejantes accidentes, la revision de la Constitucion de 5 de diciembre de 1848 y la votacion de las leyes orgánicas que son necesarias. Tenemos ademas la conviccion que la segunda Cámara no ha obrado siempre en el círculo de sus atribuciones y derechos; ella los ha traspasado en la resolucion del 21 del corriente en que se declara vigente la Constitucion volada por la Asamblea nacional alemana de Francfort, así como la resolucion tomada ayer, en que tambien declara ilegal la continuacion del estado de sitio de la ciudad de Berlin como contraria al art. 110 de la Constitucion, que nosotros consideramos como indispensable para el mantenimiento del orden y de la seguridad pública, y pide que este se levante inmediatamente.—Por estos motivos, hemos juzgado necesario al interés del país que se disuelva la segunda Cámara, y que con arreglo al art. 76 de la Constitucion la primera Cámara sea al mismo tiempo suspensa. Por lo tanto debemos esperar que esta medida será acogida de una manera favorable por la mayoría de los ciudadanos que piensan bien; puesto que tan repetidas veces, con harta pesar nuestro, se ha abusado en la tribuna de la segunda Cámara, proclamando principios de naturaleza á derribar la Constitucion existente y el orden legal.

Al someter á V. M. el proyecto de Decreto de disolucion, nos reservamos hacer las proposiciones ulteriores relativas á la disolucion de la segunda Cámara con arreglo al artículo 99 de la Constitucion.—Berlin 27 de abril de 1849. El ministro de Estado.—El conde de Brandemburgo; De Landenberg; baron de Martenfel; De Stroth; Vandez H yd; conde D'Armit; De Rabe Simons.—A S. M. el Rey.—Nos Federico Guillermo, por la gracia de Dios Rey de Prusia, vistos los artículos 49 y 76 de la Constitucion del 5 de diciembre de 1848, y de lo espuesto por el consejo de ministros, mandamos y ordenamos lo siguiente:—1.º La segunda Cámara queda disuelta.—2.º La primera Cámara queda suspensa. Nuestro ministro de Estado etc. etc.—Dado en Buena-Vista el 27 de abril de 1849.—Firmado, Federico Guillermo.—Siguen las firmas de los ministros.

WURTEMBERG.

LOUISBOURG 15 de abril.—Ayer antes de medio dia recibió el rey el cuerpo de oficiales y despues á las autoridades. Hoy ha recibido al consejo municipal y al comité de la clase media que le han dado gracias por haber aceptado la Constitucion alemana. El rey contestó: «os debo agradecerme; pues he tenido que ceder á la fuerza de las circunstancias.» Dicese que en la audiencia dada al cuerpo de oficiales, declaró el rey formalmente que no se separaría de la Constitucion. Por su parte habian declarado los oficiales que defenderian al rey y á la Constitucion hasta derramar la última gota de sangre.

AUSTRIA.

VIENA 24 de abril.—A las ocho de la noche.—Acabamos de recibir la noticia de que el general baron Wolgenstha ha batido y derrotado la division de Gorgey.

En el Monitor prusiano del 28 se lee lo siguiente:—El general Welden acaba de dirigir una proclama á los habitantes de Viena, en la que declara que aun no ha podido dar un golpe decisivo porque se hubieran visto obligado á aventurar todo á un juego de azar. Les exhorta á la union en atencion á que el cielo siempre ha protegido la buena causa, y les invita á conservar el orden en el interior, único medio de vencer al enemigo exterior.—Cartas de Milan del 29 nos anuncian que el mariscal Radetzky se disponia á partir por las lagunas con intencion de asistir al ataque contra el fuerte de Malghera.

COLONIA.—Las noticias relativas á la victoria decisiva de los húngaros se han confirmado completamente. En Viena habia una agitacion inmensa. Los magyares han salido igualmente vencedores en el bajo Danubio. Han bombardeado é incendiado á Carlowitz el 16, y se han hecho importantes traslaciones de armas y municiones de Agran hácia Semlin por Sisacon. Perceel ha entrado en Verkovar sin la menor resistencia. Por lo demas el Lloyd confirma en los términos siguientes la angustiosa situacion de los imperiales: «Debemos evacuar á Pesth y á Buda, levantar el sitio de Comorn, abandonar todas las ciudades y las plazas fuertes de la Hungría, á fin de reunir todas las fuerzas imperiales en un solo punto para obtener un resultado decisivo. Si salimos vencedores, bien pronto volveremos á ganar lo que hemos perdido, y estamos seguros de que entonces conservaremos lo que hayamos conquistado de nuevo.» Buda y Pesth han sido efectivamente evacuadas por los austríacos.—Escriben de Viena el 24 á la Gaceta de Colonia: «Despues de la derrota de las tropas imperiales no puede ya dudarse sobre la necesidad de concentrar el ejército austríaco para que pueda tomar la ofensiva. Welden no hará poco si ejecuta una buena retirada; pero ignoramos el camino que toma. La vanguardia húngara estaba en Wulsberg.»

Escriben de Viena el 24 de abril á la Gaceta constitucional: Nuestra poblacion aun no ha podido reponerse del mal efecto causado por las desgraciadas noticias de la Hungría, y aunque hasta el presente no se ha turbado la tranquilidad, se ven pequeñas patrullas recorrer todas las calles de la ciudad. Ya se oye gritar en las tabernas, *¡viva Kossuth!*—Los obreros parecen presentar la redovacion de su papel político, y en el caso de que Kossuth atacase á Viena, se dice que se levantarían en masa é irían á reunirse. La consternacion es indecible, pues hoy todo el mundo quisiera procurarse plata y oro. Los despachos de los banqueros estaban llenos de gente.

—Segun los rumores que corren, el ejército imperial se concentra en las inmediaciones de Raab. Se ha publicado el boletín siguiente:—«Todos los húngaros, polacos, italianos y alemanes septuagenarios que permanecen aquí sin ocupacion, han recibido orden de salir de la capital en el término de 48 horas.»

—En el periódico *El Wanderer* se lee lo siguiente: «La comunicacion de vuestra capital con la de Hungría se ha interrumpido momentáneamente, y el sitio de Comorn ha sido levantado. Los magyares han introducido viveres y refuerzos en la fortaleza. Tambien se ha dado una batalla obstinada cerca de Wenhausen.

ITEM 25.—La Gaceta oficial de Viena contiene la notificacion del F. M. L. de Baehm. Una noticia que acaba de llegar en este momento del cuartel general del baron Welden nos anuncia que Buda continúa ocupada por tropas suficientes, y que el ejército principal, siguiendo siempre el movimiento del enemigo sobre la derecha del Danubio, continúa concentrándose. Sigue el bombardeo contra Comorn. La division Gorch ocupa á Gran y protege el paso del Danubio.

—Los embajadores de Francia é Inglaterra han dirigido al gabinete reclamaciones contra la ocupacion del territorio toseano por las tropas austríacas.—Los billetes del Banco húngaro están á la par, habiendo bajado los del de Viena. La vanguardia húngara está en Neutra. Presburgo está ocupado por el general mayor Kempen, y el general Wohlgenstha se dirigirá por la isla de Schutt á Presburgo.

MOLDAVIA.

GALATZ 25 de abril.—El general Luders y Omer-Pacha han establecido un cordón de tropas en toda la estension de la frontera de Valaquia para proteger este principado contra una invasion del general Bem. (Gaceta de Augsburg del 26 de abril).

ITALIA.

—Constituyente romana.—Sesion del 20 de abril.—Presidencia del ciudadano Saliceti. La orden del día versa sobre el nombramiento de la comision decretada en la sesion última, para hacer la liquidacion con el banquero Torlonia respecto al arriendo de la sal que ha sido suprimido. Se suspendió la sesion por un momento para pasar á la eleccion de los cinco miembros que han de componer la comision. Cernuschi propuso que se reservara el nombramiento al presidente, oido el parecer del triunvirato. La proposicion corrió riesgo de ser desatendida; más al fin fué aprobada en votacion nominal por 67 votos contra 50, y solo un diputado se abstuvo de votar. En seguida se pasó á la discusion de tres proposiciones presentadas por Savini, sobre las cuales el representante Ravogli se encargó de redactar el informe. Estas proposiciones tienen por objeto: 1.º Saber si los religiosos están dispuestos á tomar las armas en defensa de la patria. 2.º Establecer en cada ciudad una escuela en donde se enseñe á tirar el fusil y la pistola. 3.º La reforma de la direccion y administracion de postes. En cuanto á la primera proposicion, la Asamblea, convencida de que los religiosos seguirán el ejemplo de sus hermanos italianos al llamamiento de la patria que se encuentra en peligro, pasó á la orden del día. A la segunda, se dijo: que siendo necesario que cada ciudadano se amieste en manejar el fusil y la pistola, la Asamblea confiere al triunvirato el cumplimiento de esta medida. Respecto á la tercera proposicion, hizo presente que habiendo sido presentada de una manera irregular, la Asamblea, despues de haber manifestado sus deseos de ver realizada esta reforma lo mas pronto posible, pasó á la orden del día. Se procedió á la lectura de una peticion presentada por la mujer del teniente Cataldi, del cuerpo de carabineros, quejándose de que su marido permanecia arrestado, sin que despues de siete semanas aun no se le haya juzgado. La peticion fué remitida á la comision de Gracia y Justicia para que sin demora diera su informe sobre el particular. El triunvirato da comunicacion de un decreto que tiene por objeto abolir el arriendo de tabacos, ordenando la liquidacion inmediata de esta administracion. La sesion se levantó á las tres y media.

ANCONA 20 de abril.—Manú ha proclamado desde el balcón del palacio, que la Inglaterra y la Francia esperaban que Venecia no fuese reservada para sufrir un bloqueo. Esta noticia parece ser cierta, en atencion á que hoy se han espedito viveres de toda especie para dicho punto, lo cual no habría podido verificarse si el bloqueo hubiera empezado el 19. Una carta de Venecia anuncia que el 19 aun no habia empezado, que estaban tranquilos guardando su posicion.

FLORENCIA 21 de abril.—Todos los ayuntamientos se adhieren á la resolucion que restablece el principio constitucional; pero con la condicion de que se conserve la libertad del país. Al aceptar la comision gubernativa de Florencia la dimision del general Zamelini, le ha escrito una carta manifestándole el disgusto que su resolucioe le ha causado y la gratitud de lo que ha hecho por la patria.

TURIN 25 de abril.—El consejo de ministros.—Las condiciones exorbitantes propuestas por el gabinete austríaco en las negociaciones relativas á la paz y su empeño en que se lieve á puro y debido efecto el artículo 3.º del armisticio de 26 de mayo último, que previene se admita en la ciudad y en la ciudadela de Alejandria una guarnicion mista de fuerza igual, hacen comprender al gobierno del rey la necesidad de explicar á la nacion su conducta, y de protestar á la faz de Europa que

...impuesto como una ley de guerra, no llegue a ser confirmado como un preliminar de la paz, por la presencia de los encargados de las negociaciones.

El gobierno del rey no hace caso de las declaraciones de una facción que después de haber destruido la prosperidad del país, busca todos los medios para impedir que este pueda reparar sus desastres. Tiene confianza en la nación que de seguro comprenderá fácilmente que la ley jurada y la lealtad por una parte; el honor, el interés, y la situación del país por otra, le han trazado su línea de conducta. Declara francamente que quiere la paz, pero en términos que deje a cubierto el honor y los intereses del país, bajo cuya base está pronto a reanudar las negociaciones.

Espera que el gabinete imperial comprenderá la conveniencia de modificar su resolución, y abraza la confianza de que las potencias amigas comprenderán también cuánto importan la fuerza y la dignidad de la monarquía sarda al interés de la Europa; y si la obstinada persistencia del Austria en sus pretensiones exageradas, cambia las disposiciones pacíficas en una simple tregua, lo espera todo del espíritu nacional de las poblaciones, mientras que por su parte no omitirá nada en defensa de la independencia del país.—Firmado: de Launay; de Margherita; Pinelli della Roca; Galvaina; Hamely, Nigra.

ITEM 20.—La ocupación de la ciudadela de Alejandría tiene inquietos los ánimos, y al ministerio en desahucio. Se habla de dos miembros del gabinete que habían presentado su dimisión, el banquero Lliga, ministro de Hacienda, y el abogado Galvagno, de Instrucción pública.

Esta tarde recorren numerosas patrullas las calles, pues se teme una manifestación. Se desconfiaba de la guardia nacional a quien se la ha retirado de la guardia del palacio real. Sin embargo, la tranquilidad pública no será turbada, pues el pueblo únicamente se fregará por medio de epigramas. Dicese que el ministerio ha puesto en subasta los fusiles por temor de que se oxiden, y que va a vender los cañones para acuñar moneda a fin de pagar a los austriacos los gastos de la guerra.

Los austriacos han entrado en Alejandría con un tiempo muy malo, pero con la música a la cabeza. Entre otras varias piezas han tocado el himno nacional italiano.

Las conclusiones del fiscal de la auditoria de guerra en el proceso instruido contra el general Ramorini están basadas en la pena de muerte que contra él pide. Langranje ha sido nombrado su defensor.

ALEJANDRIA 21 de abril.—El bando que a continuación copiamos ha sido impreso y fijado esta mañana en varios puntos de la ciudad.—Comandancia real de la división de Alejandría. Habiendo sido informado de que el gobernador no ha podido suscribirse a la ejecución del artículo 3.º del armisticio, 3,000 austriacos vendrán hoy a ocupar la ciudad y la ciudadela en unión de igual número de nuestros soldados.

ITEM.—El comandante general de la división.—Son las cinco de la tarde.—Los extranjeros han llegado. Nueve compañías del regimiento B. kawina ocupan la ciudad y otras tres la ciudadela, en donde también ha entrado la artillería con 6 piezas. Han entrado igualmente en la ciudad 100 hulanec. Toda esta soldadesca presenta un aire de triunfo que ofende a la vista: los corollos están muy alegres, pero estos cobardes no tardarán en pagar su infame júbilo.

ITEM.—La ciudad está muda y aterrorizada, en todas partes reina una tristeza que parte el corazón. Ayer al medio día, llegó un oficial de Estado Mayor austríaco, y se presentó en palacio anunciando la aproximación de los cuerpos encargados de ocupar la ciudad: a las cinco ya estaba consumada nuestra humillación... nuestros soldados habían abandonado la ciudad; el rubor en la frente y la melancolía en la boca. En presencia de tan triste suceso, me fa la palabra, no quedándonos otro recurso que la desesperación.

MILAN 25 de abril.—El consejo comunal y la municipalidad de Milan han redactado una exposición para el emperador de Austria, ofreciéndole sus homenajes por su advenimiento al trono; pero declarando al mismo tiempo que creían faltar a los deberes de su país, si no se manifestasen los males, las necesidades y los deseos de sus conciudadanos. Después de ocho meses de cargas extraordinarias que agotan el patrimonio público y privado, continúan en vigor las leyes marciales, el estado de sitio y sus consecuencias que pesan aun sobre el pueblo. Estas medidas excepcionales debían ya cesar, sobre todo después de las pruebas que la ciudad ha dado de adhesión al orden y a la tranquilidad antes que la victoria hubiese coronado a las armas imperiales. El espíritu público se mejoraría cesando esta situación enteramente excepcional. La municipalidad y el consejo comunal imploran en su consecuencia una generosa y amplia amnistía y la cesación de las contribuciones extraordinarias. Esta medida apresurará la vuelta de muchos emigrados y favorecerá extraordinariamente al comercio y a la industria. El emperador ha concedido una Constitución a sus pueblos, y no sería justo que diese a la Lombardia un estatuto en el que reconociese su nacionalidad, que se adaptase a las necesidades y al carácter del país y que garantizase una moderada libertad, templada por una legislación ilustrada?—El matricul Radetzky ha rehusado recibir esta exposición y remitirla a Olmutz. A pesar de la marcha de los plenipotenciarios sardos, M. de Branc, plenipotenciario de Austria, se ha quedado en Milan.

—El mariscal Radetzky se ha negado a enviar a Pesth la división del general Haynau que se le había pedido, por no desgarrarse de tropas, según ha declarado, toda vez que el gabinete austriaco se mostraba desahogado para con el del Piemonte.

—Leemos en el *Saggiatore* del 26 de abril.—La mayor parte de los nacionales que daban ayer (día en que llegó a Turin la noticia de la ocupación de Alejandría) guardia al palacio real, de repente y sin saber el motivo se han despojado de su uniforme y continuado prestando el servicio en traje de paisano. Sabemos que la población de Alejandría ha presenciado la entrada de los austriacos con un continente frío y digno, a pesar de la viva irritación que semejante paso les ha causado como también a las demás provincias.

—Las noticias de Milan y de Padua nos anuncian que el 20 y 21 de abril, un inmenso parque de artillería de batir ha empezado el fuego contra Malghera y que la operación contra Venecia comenzará de nuevo. La gaceta de Augusta repite la misma noticia.—Venecia 18 de abril.—Hace dos días que tenemos frente al puerto los buques de la flota austriaca.

GARA.—Actas del consistorio secreto celebrado en Gaetapor Su Santidad Pío IX el 2 de abril de 1849.

Nuestro Smo. Padre el papa Pío IX ha celebrado dicho día por la mañana en el palacio real de la ciudad de Gaeta el consistorio secreto en el que propuso las Iglesias siguientes:

La Iglesia arzobispal de Sardes, in part. infid., para el Ilmo. señor Juan María Miotand, trasladado de la Iglesia episcopal de Amiens a la coadjutoria con futura sucesión del Ilmo. señor Pablo d'Astros, arzobispo de Tolosa y de Narbona.

La Iglesia episcopal de Plasencia para el R. D. Antonio Ranzá, presbítero de esta ciudad, doctor en sagrada teología y canónigo magistral de su catedral.

La Iglesia episcopal de Mend para el señor don Juan Antonio Foulquier, presbítero, de la diócesis de Rodez, y vicario general de este obispado.

La Iglesia episcopal de Amiens para el señor don Luis Antonio de Salinis, presbítero de la diócesis de Bayona y vicario general de Burdeos.

La Iglesia episcopal de Nantes para el señor don Antonio Matías Alejandro Jaquemet, presbítero de Grenoble uno de los vicarios generales de París.

La Iglesia episcopal de Cuenca, para el R. P. fray Fermín Sánchez Artesero, presbítero de la diócesis de Toledo, profeso del orden seráfico de padres menores, comisario general de esta orden para las provincias de España.

La Iglesia episcopal de Callinice, in part. infid.,

para el R. D. Gotardo Braun, presbítero de la diócesis de Tréveris, doctor en sagrada teología, canónigo y dean de esta catedral, ausiliar de este obispado.

Por último, se hizo a Su Santidad la instancia del Sacro Palio para la Iglesia de Quito, en la América meridional, elevada recientemente al rango de metrópoli.

FRANCIA.

PARIS.—En la *Tribuna del Pueblo* del 30 de abril leemos lo siguiente: «Se ha distribuido hoy a los representantes de la Asamblea nacional el proyecto de ley relativo a un convenio sobre postas entre Francia y España, precedido de una exposición de los motivos que la reclaman, y presentado por monseñor Drouin, ministro de Negocios extranjeros, en la sesión del 26 de abril.

Este arreglo diplomático comprende dos grandes ventajas vivamente deseadas por el comercio, y destinadas a dar un impulso tan útil como poderoso a nuestras relaciones con la Península.

Las estipulaciones de este convenio son las siguientes:

1.º *Supresión de la desigualdad de cargos y rebaja considerable de los precios sobre las correspondencias internacionales.*—De este modo, una carta de París a Madrid, que paga en este momento 1 fr. 20 c. por el trecho que corre en Francia, y 1 fr. 25 c. por la distancia que corre en España, que suma 2 fr. 45 c., pagará solo 50 c., que son 16 cuartos.

Este precio facilitará por su uniformidad los trabajos de la administración de correos, y por su reducción, tan en armonía con nuestro precio interior, no podrá menos de introducir en nuestras relaciones con la Península las ventajas que nos proporciona la disminución de nuestra tarifa interior.

2.º *Supresión del franquicio obligatorio.*—Este artículo comprende no solo las cartas, sino que contiene también la asimilación a los periódicos y la disminución de tarifa para los anuncios, prospectos y diferentes avisos.

En suma, las cartas ordinarias y las muestras de las mercaderías son libres de todo franco anticipado, y el porte será satisfecho en su destino.

Los diarios, obras periódicas, prospectos, catálogos, anuncios y avisos impresos ó litografiados se franquearán en el punto de donde parten.

Los libros, folletos y otros impresos, los grabados y litografías que no formen parte de los diarios, papel de música, etc., continuarán sujetos a las disposiciones señaladas en las tarifas de aduanas.

El porte de las cartas certificadas será triple del correspondiente a las ordinarias del mismo peso.

Las muestras de mercaderías sin valor, remitidas con faja, pagarán a lo sumo el precio de una simple carta.

Los diarios y otros escritos con faja pagarán 10 cuartos por cada ejemplar en Francia y 12 maravedises en España.

Este convenio que se ha concluido por seis años, está firmado por Fernando Lesseps y Pedro José de Pidal.

El ministro de Negocios extranjeros pide su aprobación a la Asamblea antes que se cengen las ratificaciones, según previene el art. 53 de la Constitución.

Crónica de provincias.

CATALUÑA.

Hasta el 4.º del corriente alcanzan las cartas y periódicos que hemos recibido del Principado. Unas y otras vienen llenas de noticias sobre los movimientos de nuestras tropas contra los facciosos. Las partidas de Vilella y Baldrich fueron batidas el 27 en Bellprat por la brigada de Quesada, causándole algunos muertos, trece prisioneros, y cogiéndoles varios efectos de guerra.

Sargatal que ha reunido los restos de diferentes partidas, formando en la actualidad un total de 700 a 800 hombres y 80 caballos, fué alcanzado el 29 en el Esquirol por los coroneles Hore y Echagüe. La caballería carlista tuvo que vadear el Ter precipitadamente, con lo cual logró salvarse: la infantería no fué tan afortunada; hostigada por diferentes columnas que de antemano estaban combinadas, sufrió una pérdida de consideración, en términos que según escriben de Vich, aquel cabecilla en unión con los Tristany había marchado a Francia, presentándose a indulto la mayor parte de su gente. Esta noticia circulaba como positiva a la salida del correo de Barcelona, pero esperamos el correo de mañana para verla confirmada.

El general Concha se hallaba el 28 por Vidrá y Esquirol, hacia cuyo punto operaban otras fuerzas en combinación con las del cuartel general. Por la parte de la provincia de Gerona continúa el coronel Lafont recorriendo los pueblos de su distrito, que de vez en cuando se ven asaltados por partidas de recaudadores carlistas, en busca de las contribuciones que de antemano les imponen.

Corría la voz en Gerona de que el antiguo general carlista Brujó pensaba entrar en Cataluña a tomar el mando de las fuerzas montemolinistas, si bien se consideraba esta determinación, caso de llevarla a efecto la persona a quien se alude, como inútil ó ineficaz para contener la próxima ruina que amenaza a la causa del pretendiente.

El 29 salió Marsal de Gerona con otra porción de prisioneros en dirección a Barcelona, en cuya plaza fueron embarcados el día 1.º en el vapor *Blasco de Garay*, 250 prisioneros de los que había en el depósito de aquella ciudadela. Su destino parece que es a las islas Filipinas.

La *Gaceta* de ayer publica los siguientes partes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general segundo cabo de Cataluña en 30 de abril, da parte de que el cabecilla Sargatal, que ha logrado reunir los restos de diferentes partidas y forma la única facción de alguna importancia, es perseguido sin descanso, habiéndola alcanzado en la noche del 27 el coronel Hore en San Esteban del Bas, y el 28 en el Esquirol el coronel Echagüe, siendo el resultado de ambos encuentros su completa dispersión y haber tejido cuatro muertos y muchos heridos, cogiéndole siete prisioneros. Que la columna del mando de don Enrique Ohagan logró sorprender en San Juan de Cunills a la gavilla de Escoda, que tuvo de pérdida cinco muertos y un prisionero, cogiéndoles muchas armas y otros efectos.

También participa que el número de presentados en los puntos inmediatos al cuartel general es de dos titulados jefes, dos capitanes y un subterno con veinte y tres facciosos; y dice que en todas direcciones se les persigue sin descanso, siendo inponderable el entusiasmo de las tropas, así como es cada día mayor el desaliento de los rebeldes.

El comandante general de Lérida en 1.º del actual da parte de que a las dos de la madrugada de dicho día se presentó en el pueblo de Os de Balaguer la gavilla del cabecilla Santa Creu, unida a una partida republicana, dirigiéndose a las casas del alcalde teniente y un regidor con objeto de exigirles las contribuciones que muchas veces habían pedido. Que estos, lejos de acceder, se subieron a los tejados, y desde ellos hostilizaron a los facciosos con piedras, tejas y algunos tiros. Los rebeldes obligaron a algunos vecinos a conducir leña a la casa del regidor con el objeto de incendiarla, como efectivamente lo hicieron: pero dos de los vecinos, cuando estaba ardiendo la puerta, lograron fugarse, encerrándose en la iglesia; tocaron a somaten y salió todo el pueblo contra los facciosos, que tuvieron que abandonar su proyecto, resultando dos de ellos heridos, sin que los vecinos de dicho pueblo experimentasen desgracia alguna, habiendo continuado su persecución, sin que a la hora de dar el parte supiese el último resultado.

El capitán general de Galicia da parte de que la gavilla de latro-facciosos que en número de veintinueve hombres, mandada por un tal Romero, penetró en el distrito de su mando procedente de Portugal, es constantemente perseguida por las tropas desde su aparición en Deva.

El 23 la fuerza de carabineros, en unión de un destacamento del ejército de S. M. F., los batió en el pueblo de las Vinas de San Pedro de la Torre, cogiéndoles un espiá. Consecuente a la persecución de este día, se presentó uno a indulto, dirigiéndose los demás con toda precipitación hacia los Cejos, siendo probable hayan entrado en Portugal. Su persecución está encomendada a un jefe activo, con la fuerza suficiente para su exterminio ó espulsion del territorio español, si eludiesen los encuentros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El jefe político de Lérida con fecha 1.º del actual participa que en la noche anterior se presentó en el pueblo de Os de Balaguer una partida de rebeldes con objeto de cobrar las contribuciones, y levantado el pueblo en masa al toque de somaten, fueron rechazados a pedradas y a palos, habiendo resultado heridos dos de los primeros.

El 29 del actual ocurrió lo propio en el pueblo de Arañó, en el cual penetraron seis facciosos que trataron de robar al alcalde, a quien se llevaron preso; pero a pocos momentos fué rescatado por los vecinos, que salieron en persecución de los malhechores, ignorándose la dirección de estos por ser de noche.

El espíritu público ha mejorado extraordinariamente.

GERONA 29 de abril.

Esta mañana ha salido para Barcelona acompañando de su correspondiente escolta el celebre Marsal. Con él va una cuerda de prisioneros carlistas y entre ellos el secretario de aquel cabecilla. Hay quien supone que el gobierno ha dispuesto mandarlos a Ultramar, aun cuando generalmente se asegura que Marsal no será comprendido en el número de los deportados.

Desde ayer circula en esta la noticia de que viene a Cataluña a tomar el mando de las fuerzas rebeldes el titulado general carlista D. Ignacio Burjó. Si esta novedad se confirma, juzgamos que no es la mejor ocasión la que ha escogido dicho jefe para ponerse al frente de las huestes montemolinistas, cuyo desaliento es grande y mayor aun las continuas pérdidas que han sufrido en este mes.

TORRELLÓ 28 de idem.

Después de once horas que andamos en siete siempre a escape desde Olot, persiguiendo a la facción Saragatal y otras reunidas, como dije en mi anterior, le hemos causado una pérdida que no sabemos todavía a qué número ascenderá, porque parte de nuestra columna ha ido en persecución de la infantería hacia San Pedro, teniendo presente que Vidrá está ocupado por el Excmo. Sr. capitán general y el Coll de Bracons por el coronel Hore, hacia cuyo punto se oía hace poco un fuego bastante nutrido, de modo que es presumible que aquella quede hoy destrozada completamente, mientras que nosotros hemos venido aquí en persecución de la caballería en número de 80 que han vadeado el Ter, habiendo hecho nosotros alto en esta, a causa de un horroroso temporal. No me es posible describir la velocidad con que marchamos, la decisión con que perseguimos al enemigo, y los resultados ventajosos que vamos a producir para la pronta terminación de la guerra.

VALLS 28 de idem.

Me apresuro a poner en noticia de Vds. la acción que acaba de tener el brigadier Quesada con las facciones de Vilella y Baldrich en número de 120 infantes y 14 caballos. Algunos días había que este bizarro jefe estaba siguiéndoles la pista, mas al fin después de acertadas combinaciones dió con ellas ayer 27 por la noche en el pueblo de Bellprat, distante una hora de Santa Coloma; batiéndolas completamente, habiéndoles hecho 13 prisioneros, entre ellos el hijo del cabecilla Xeixeta. Cayeron en su poder también los caballos de Vilella y de Baldrich, recogiendo asimismo 5 fusiles, 6 bayonetas, 5 sables de caballería, 2 pistolas, 3 escopetas, 3 carabinas, 5 cañanas, 4 cartucheras de caballería, varias mantas y otros efectos.

Tal es el resultado de dicho encuentro, el que si bien no es de mucha entidad por lo que toca a la pérdida del enemigo, es sin embargo notable por lo mucho que influirá en los ánimos de cierta gente en estas apuradas crisis que atravesamos.

VICH 29 de idem.

En cuanto a noticias no puedo confirmar la de la entrada en Francia de la fuerza que indiqué a Vds. porque no creo haya tenido efecto. Sin embargo, puedo afirmar que la facción concluye sus correrías: la presentación a indulto es continua, y hoy lo han verificado siete de caballería en San Hipólito con sus caballos y armamento, los cuales han sido agregados en seguida a una columna. Anteayer se presentó también un comandante llamado Galart que disfrutaba entre ellos de bastante prestigio, y se asegura que lo ha verificado en Berga un tal Ter con treinta de su partida; Ayer la columna de Berga llevaba al retortero a la facción de Sargatal, en términos que ambas fuerzas cruzaron el pueblo del Esquirol a tiros, de modo que en las calles del mismo quedó un faccioso muerto.

El capitán general ha cruzado esta mañana a media hora de distancia de esta ciudad en dirección al Esquirol, sin que por ahora pueda decir a Vds. el objeto de su marcha.

MANRESA 29 de idem.

Esta tarde ha legado el brigadier Manzano con su brillante división, habiéndola distribuido de antemano por tres distintas direcciones, y haber condeado 16 prisioneros, que contienen dos músicos y un soldado desertores del regimiento de la Unión, doce matines y el jefe que los capitaneaba.

En esta se presentan muchos matines, habiéndolo ayer verificado nueve, y hoy lo han hecho veinte con un caballo y todos con armas.

Con la presentación de los dichos, se ha aliviado el disgusto de muchas familias, que ya tenían la orden de marchar mañana para cumplir el orden del confinamiento.

VICH 29 de idem.

El Excmo. Sr. capitán general proñocó anoche en el Esquirol, y esta mañana a eso de las nueve pasó por Roda y tomó la dirección hacia Lusanés, hacia donde parece se ha dirigido Sargatal con solos 5 a 200 infantes y 3 caballos, pues los demás se han dispersado, y que muchos se van presentando: ayer noche lo hicieron siete en San Hipólito, los que se ha asegurado que esta mañana iban con el cuartel general.

Parece que Sargatal ayer dijo a su gente que la causa de su rey estaba perdida, que los que quisieran presentarse que lo hicieran, y los que no, que le siguieran hacia la frontera, porque el estaba resuelto para salvarse, a entrar en Francia.

Todos quedamos persuadidos de que todo se acabará luego, y muy luego.

—**PRESES POLITICOS.**—Del Nacional de Cádiz tomamos lo siguiente: «El 16 de febrero debieron salir de Batavia para Manila los desterrados políticos que conducía la fragata *Colon*. Habían sido trasladados en dos barcos holandeses nombrados la *Uta* *El gobernador general Rogissen*, y la otra *El Reyseveard*. En el nuevo viaje de Batavia a Manila ocuparían probablemente un mes.»

—**SALIDA DE LUQUES.**—Parece que de un momento a otro deben llegar a Cádiz el navío *Soborano* y la fragata *Cristina*, que va del Ferrol. Según dicen al Comercio, saldrán en seguida para Barcelona, donde parece que se reúnen, de orden del gobierno, algunos de nuestros buques de guerra.

—**TOROS Y BAILES.**—Nos dicen de Santo Domingo de la Calzada: «Este ayuntamiento piensa celebrar la fiesta de este santo patrono dándonos dos corridas de toros de los de las mejores ganaderías de Navarra, y los cuales serán lidiados por la cuadrilla de Mendivil. Además piensa dar dos bailes por con-

vite, funcion en el teatro y vista de fuegos artificiales. Con este motivo es probable que tengamos aquí a numerosos amigos de toda la Rioja.»

—**DESGRACIA LAMENTABLE.**—Dicen de Barcelona que el 28 por la mañana ocurrió en una casa del callejón llamado del Cármen, del vecino barrio de Gracia, un suceso desgraciado. Un asistente que se ocupaba en limpiar el caballo de su amo, no habría reparado sin duda en que las cuerdas que le sujetaban a un brocal del pozo pasaban por entre sus piernas; lo cierto es que espantándose el animal dió un salto, y con su empuje levantó al aire por medio de dichas cuerdas al infeliz soldado y lo precipitó dentro del pozo, que tenía nada menos que 27 canos de profundidad. Cuando le sacaron era ya cadáver.

—**CONCIERTO.**—Segun escriben de Barcelona, el distinguido guitarrista español, señor Huerta, trata de despedirse de aquel público con un gran concierto instrumental y vocal que tendrá lugar el próximo viernes en el gran salón de San Agustín. Parece que en él tomarán parte algunas notabilidades artísticas, y se tocarán piezas nuevas y escogidas.

—**DESGRACIA.**—En el día 28 del pasado, en ocasión en que estaban ejercitándose en el manejo del arma algunos individuos del ejército en el vecino pueblo de Sans, se disparó un fusil, que estando cargado por casualidad con bala, hirió en el pecho a un sujeto que se hallaba inmediato al paraje en que tenían lugar aquellos ejercicios. Dicho sujeto fué trasladado inmediatamente al hospital, en donde se le prodigaron los socorros que exigía su lastimoso estado.

—**EMBARQUE DE FACCIOSOS.** En la tarde del día 1.º del corriente fueron embarcados en Barcelona, doscientos presos facciosos que formaban parte de los depositados en la ciudadela de aquella capital. Parece que salen con destino a Cádiz, a fin de ser reembarcados en aquel puerto para Ultramar.

—**CONTINUACION DE UNA OBRA.** De Sevilla con fecha 4.º del actual, escriben lo siguiente: Según lo prevenido en el real orden de 11 de marzo del presente año, se encuentran en esta ciudad los señores representantes de la sindicatura de don Francisco Javier Albert, que deben hacerse cargo de la interrumpida obra del Puente, y en el día de ayer tomaron posesión de la referida empresa, esperando el público de la buena reputación de las personas designadas al efecto, se promueva el término de esta contrata y la realización de sus cláusulas con la actividad recomendada en la misma real orden y que tanto deseamos los amantes del auge de esta insignie población, y su hermoso con monumentos dignos de estimación.

Cortes.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 5 de mayo de 1849.

Abierta a las tres con la lectura y aprobación de acta del día anterior.

Se dió cuenta de una comunicacion del Senado, manifestando haber aprobado la ley de enjuiciamientos.

El señor PRESIDENTE: El señor ministro de Hacienda tiene la palabra.

El señor ministro de Hacienda ocupa la tribuna, y lee un proyecto de ley sobre el ferro-carril de Madrid a Aranjuez, que se anunció pasaria a las secciones para el nombramiento de comision: un real decreto autorizando al señor ministro de Hacienda para retirar el proyecto de ley sobre clases pasivas; y por último, otro proyecto de ley, que igualmente se dijo que pasaria a las secciones, para que rijan los presupuestos como los ha presentado la comision hasta fin del presente año.

Queda aprobada definitivamente la ley de riegos del pantano de Lorca.

Previa la oportuna pregunta, el Congreso acordó reunirse en secciones, concluida la discusion de los dictámenes que se hallaban anunciados en la orden del día.

El señor CALONGE: Pido la palabra para hacer una pregunta al gobierno de S. M.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor CALONGE: Desearia que el gobierno de S. M., si en ello no hay inconveniente, manifestase en qué estado se encuentra Cataluña, y si son ciertos los agradables rumores que circulan y que yo desearia ver confirmados.

El señor ministro de la GUERRA: Efectivamente, las noticias que ha recibido el gobierno son satisfactorias, pudiendo decir que la facción ha llegado a su término. Después de la prision de Marsal y la fuga de Cabrera, Boquica y otros, el único cabecilla que tenía alguna importancia, era Sargatal, y según noticias se ha refugiado en el vecino reino, quedando solo en Cataluña los Tristany y algunas partidas insignificantes y dispersas que son perseguidas con actividad.

El señor ministro de la GOBERNACION: Habiendo recibido una carta del señor general Concha, puedo añadir algunas noticias a lo manifestado por el señor ministro de la Guerra. En ella se me dice que tanto Sargatal como todos los demás cabecillas que existían en Cataluña habían entrado en Francia, quedando únicamente en aquel territorio los Tristany, que serán destruidos dentro de pocos días porque el país no los ayuda. Esto es lo que sabe el gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de la comision de peticiones.

Sin ninguna fueron aprobados los señalados con los números 83, 84, 85, 86, 87 y 88.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del día para el lunes. Discusion del dictamen de la comision sobre pesos y medidas.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro menos cuarto.

Espíritu de la prensa.

El Pais, tomando por tema el manifiesto publicado por la reunion llamada de la calle de Poitiers, hace reflexiones sobre la cuestion que preocupa principalmente a la Francia: la cuestion electoral. A este propósito dice que desde que comenzó a estenderse por otras naciones la última agitacion política iniciada en París, anunció al momento que ante el peligro común que corría la sociedad habían desaparecido de hecho las antiguas clasificaciones de los partidos; que no se trataba de aspirar a un término mas próximo ó mas lejano en una línea común, a los que reconociendo unos mismos principios fundamentales, disientan solo en los límites y forma de su aplicacion; que no era tiempo de mantener, ni mucho menos provocar debates de un orden secundario, cuestiones políticas de mera forma; sino que había llegado el momento solemne de aliarse entre los que aspiran a trastornar todo el orden social existente, ó entre los que aspiran a mantenerle; entre los que, proclamándose regeneradores, esparcen do quiera la anarquía y siembran la destrucción, ó entre los que, reconociendo la inmensidad del peligro suscitado por estos falsos apóstoles, aspiran a esterminarlos con el voto expulivo de su comun reprobacon. En su modo de sentir todos los partidos

antes del orden que existen no solo en Francia, sino en las demás naciones, deben reunirse para combatir contra el comun enemigo, contra el socialismo, contra el comunismo, contra la revolución, y concluye: «Mas tarde ó mas temprano, todas las naciones europeas tendrán que imitar esta conducta. Igual ó análogo es el peligro para todas, é igual tiene que ser por consiguiente el medio de conjurarle. La lucha es de vida ó muerte en todas partes; confiemos en que el instinto de su conservación, cuando otras causas no hubiera, inspirará en todas las naciones a los hombres de buena intencion y sano juicio para combatir juntos en los momentos supremos de prueba.»

El Herald contesta a las reconvencones que dirige *El Clamor* al gobierno sobre la actitud que había tomado con respecto a los asuntos de Roma, y pretende que su conducta era la única que convenia a la dignidad de la nacion. «Después que la batalla de Novara mudó el aspecto de los negocios públicos de Italia, era natural (dice) que el Austria procurase estender su influencia por la Italia entera, y que por todas partes hiciese sentir el peso de su poder, tomando a su cargo el arreglo definitivo de aquel país... En tal situacion (continúa) la vecina Republica abrazó el partido que mas podia convenir a sus intereses. Francia no debía permanecer pasiva y dejar que los austriacos solos reportasen la gloria de pacificadores de una nacion limitrofe; cumpliale tomar parte en la empresa, y porque así lo ha creído, ha enviado sus soldados a Civita-Vecchia. ¿Estábamos nosotros, por ventura, en idéntico caso? No se logra el objeto que hubiera podido ponernos en accion sin necesidad de esfuerzo alguno de nuestra parte? Que para España no es Italia lo que para Austria y Francia, no es cosa que necesite demostracion. Ambas naciones obran movidas por miras políticas, al paso que nosotros, llegado el momento de intervenir, hubiéramos obrado por razones puras y exclusivamente religiosas.»

Bajo el título de *el siglo de la fuerza* discurre *La Reforma* sobre la inteligencia interesada y aplicacion contradictoria que se ha dado al sistema de intervencion, que suele adoptarse únicamente para encubrir el abuso del mas fuerte y no para sancionar la fuerza de la justicia; espresion de una venganza mal disimulada, simbolo de un triunfo, confirmacion de la fuerza. Contrae sus principios de independencia a los sucesos que se están verificando en Europa y con especialidad en Italia; y al contemplar que los hombres que se llaman políticos andan tan alejados de las buenas ideas, deduce que este es el siglo de la fuerza.—En otro artículo manifiesta la conveniencia de que los partidos den esplicaciones francas y sinceras acerca de sus intenciones, no precisamente en cuanto a los principios, sino tambien en cuanto a los medios que han de poner en uso en su aplicacion. En su sentir lo que puede obligar al gobierno a ser bueno, a marchar estrictamente por la senda constitucional, es su responsabilidad, y nada mas que su responsabilidad; de suerte que en el momento en que los liberales se pongan de acuerdo en el modo de hacerla efectiva, ya están borradas todas las apariencias de disidencia: porque estando como están todos conformes en los principios, se asegura así indefectiblemente la práctica de ellos. Opina que el único modo de lograr el establecimiento de esta responsabilidad es la aplicacion del principio democrático, única solucion eficaz posible y satisfactoria de las grandes cuestiones políticas: la supremacia de la opinion pública, su influjo legal y eficaz para el gobierno.

La España, al describir la sesion celebrada ayer por el Senado, entra en pormenores acerca del proyecto de ley de beneficencia que, aprobado ya por el Congreso, ha sufrido al parecer importantes modificaciones en la comision. Por efecto de ellas, dice nuestro colega, el proyecto pierde su carácter secularizador de que en su concepto adolecia, conservándose los patronatos eclesiásticos ó por razon de oficios que habían desaparecido, dándose participación al clero en las juntas directivas que nuevamente se crean, y evitándose el que los establecimientos de beneficencia se conviertan en institutos puramente civiles, y dependientes de la esesiva accion administrativa. Si el resultado de la enmienda hecha en el proyecto ha de ser el nombramiento de la comision mista y la nueva discusion de su acuerdo en ambos cuerpos, mucho tememos que la vida que resta a la presente legislatura no alcanzará a la resolucion definitiva de este punto, y que la actual organizacion de la beneficencia continuará todavía en su actual estado.—El mismo periódico continúa en su serie de artículos sobre la libertad del trabajo.

El Clamor hace reflexiones sobre unas palabras del *Pais*; a las que ayer contestamos en términos mas breves, y al final dá una formula sumaria de sus principios de gobierno, que son los siguientes: «No negamos ningún principio legítimo de emanatos la filosofía y la ciencia han introducido en el dominio de la política. No negamos el derecho de ciudadanía a ninguna reforma de cuantas la experiencia ha consagrado por útil en la esfera de la gobernacion práctica de los Estados. Creemos que la política no debe proceder por negociaciones sino por afirmaciones. Creemos que no debe dividirse sino conciliar. Creemos que debe ensayar todo en el círculo de las leyes fundamentales. Creemos que puede inventar, porque no es rutina sino ciencia. Creemos que debe prever, porque no es ciega. Creemos que debe ser lógica, porque no es empiria. Creemos, en fin, que debe proceder en lo futuro al revés de como lo ha hecho hasta hoy el partido moderado.»

La Patria habla del todavía desconocido proyecto de autorizacion para plantear unos nuevos aranceles de

par para que la estudien los diputados y el país; ó se la presenta para que se decida en el instante mismo, improvisando un voto de confianza y resolviendo por él multitud de cuestiones apenas debatidas, y que pueden producir resultados de tantos géneros en medio de esta fatigada nación? Si es lo primero, nuestro colega nada tiene que decir en contra. Si lo segundo, ataca fuertemente este proyecto con copia de razones que nos abstenemos de reproducir aunque son concluyentes; porque a pesar de cuanto se asegura, este sería un acto de temeridad ó improvisación tal, que todavía no podemos persuadirnos de que llegue a verificarse.

El Popular llama la atención del gobierno sobre la multitud de casas de juego que la policía sorprende diariamente en esta capital, encarece la urgencia del remedio, y propone que se autorice al jefe superior de policía á proceder gubernativamente contra los dueños de dichas casas, banqueros y jugadores.—Se lamenta de las victorias de los húngaros.—Copia una alocución de los socialistas al pueblo de París, sobre reuniones electorales.

El Católico, al copiar la proclama dirigida el 25 de abril por el general Oudinot á los habitantes de Civitavecchia la halla un poco mas consoladora que los documentos de la misma fecha que publicó ayer.

El Observador censura al gobierno español por la actitud que tomó en los asuntos de Roma, para luego tener que renunciar á toda cooperación, lo cual atribuye al desvío con que su propuesta supone que fué recibida por las cortes de Viena, París y Londres.

La Epoca sigue hoy su tema de ayer sobre presupuestos, lamentándose del giro que se ha dado á esta cuestión, y según ella se presenta, no cree que las Cortes tengan libertad suficiente para obrar. Añade, que si se concede al gobierno todo lo que solicita, nuestra clase agrícola, fuente y base de todas, va á verse gravada con una carga que acaso no le será dado sobrellevar.

Revista de Teatros.

No prescindiremos en esta sección de la parte retrospectiva que juzgamos necesaria para la ilustración completa de nuestros lectores. Seguiremos en esto el ejemplo que nos han dado las demás secciones del periódico, reuniendo aquí los últimos acontecimientos teatrales, como en otro lugar se ha hecho ya el resumen de los últimos acontecimientos políticos de Europa y España.

Partiremos, pues, desde donde arranca el nuevo año cómico, y por una predilección harto fácil de justificar desde la fundación del Teatro Español. Ha sido tan importante este hecho en lo que toca á la formación de las nuevas empresas, al destino futuro de los actores y hasta á la dirección del gusto escénico y literario, que no parece sino que todo está bajo su presión y absoluto dominio. Así es que habiendo tomado este hecho tan gigantescas proporciones, si bien lo considera el público de Madrid, habrá podido observar que verificándose una especie de parálisis constitucional se ha formado un centro de poder, que debemos llamar ministerio: de aquí brotan éxitos y contratas, gracias negadas y gracias concedidas; y se ha formado también un centro de crítica que pudiéramos llamar oposición, del cual surgen observaciones picantes y graciosas epigramas, discursos apasionados y sinceras protestas. La aparición de la *Ortiga*, semanario que no carece de mérito, prueba esta última verdad, entre tanto que el ministerio ó comisaría régia publica además sus boletines teatrales, que se espandan al ínfimo precio de cuatro cuartos. Queda, pues, asentado que en el movimiento teatral del día se reflejan todos los accidentes de un mecanismo constitucional que no carece de su parlamento informe de oradores de café, ministeriales y de oposición, de su prensa de uno y de otro género, y de un hervidero sordo de intrigas, que produce un rumor mas fuerte que el de las calderas locomotoras. Nosotros seremos en esta cuestión lo que somos en política: hombres legales de discusión y de templanza suma; tan prestos á dispensar el elogio, como á aplicar la censura, asentando siempre nuestros juicios sobre la ancha base del arte en su mas genuina significación.

La improvisación material y moral de un teatro modelo es punto menos que imposible: los modelos no se improvisan; pero debemos reconocer que en cuanto está al alcance de las fuerzas humanas se ha iniciado una obra grata y necesaria además en el estado actual de nuestra cultura. No nos place, sin embargo, la elección de todos los actores que la comisaría régia ha llevado al Teatro Español: con nombres propios pudiéramos probar que sobran algunos y faltan otros, y que la circunspección ha sido tan escasa en este punto, que á las veces, sentados en nuestra Juneta en el gran teatro, nos ha ocurrido que era un resumen de los demás, y que pasaban por delante de nuestra vista todos los teatros y todos los actores de Madrid, cuales acompañados de sus donaires de mal gusto, cuales luciendo un talle que no se presta á la flexibilidad de las buenas maneras, y muchos cruzando allí tan insignificantes y desconocidos como ya los vimos pasar al través de otras decoraciones. Creemos que en un teatro que pone á contribución todos los del reino, hay derecho á exigir mas armonía en el conjunto, mas corrección en los detalles.

Otro de los hechos que mas nos desplacen, y que por desgracia prueba que aun no están resueltas las dudas comunes en materia del gusto que debe imprimirse al arte moderno, es la profunda división que reina en las calificaciones de la junta de lectura. Hay composición presentada que ha empatado las votaciones; tal otra aprobada que no se representará probablemente; y á alguna le ha tocado tan extraña suerte, que después de haber sido rechazada ha sido admitida, interviniendo en todos estos casos una cosa que pudiéramos llamar, siguiendo la conocida alegoría, crisis ó cuestión de gabinete.

Pues ahora bien: preguntamos nosotros, entre todas estas vacilaciones, dónde está la verdad literaria? quiénes son los que la conocen? quiénes los que yerran? en quién reside el noble designio de engrandecer sinceramente el arte, y en cuyos ánimos anda la idea de descaminarlo ó pervertirlo todo? Trabajo nos cuesta comprender en el campo de la política las lides irreconciliables; pero en el campo apacible y

sereno de la amena literatura, de la protección á los talentos bien intencionados, no habrá en el mundo quien nos haga comprender que no es fácil encontrar un punto de reunión y de concordia á los partidarios de las mas opuestas opiniones. Esto, contando con la buena fe de todos.

La mano de la comisaría y de la junta de lectura se ha abierto además á las traducciones, que si cuando buenas puede decirse que aumentan el repertorio nacional, como generalmente suelen ser malas y pobres, la competencia que resulta entre ellas y las originales de nuestros ingenios, es sobremanera perjudicial y odiosa. En un teatro que lleva el apellido de Español, no nos gusta ver las invasiones de la musa extranjera á despecho de la musa patria.

Resulta, pues, de las precedentes observaciones, que la fundación del Teatro-modelo es mas bien una novedad teatral que una novedad artística y literaria; pues no se han mudado en nada las antiguas prácticas, á pesar del aparato oficial que debía haberlas cambiado y regenerado completamente.

Vamos ahora á estimar, según nuestra modesta opinión, el mérito de los tres actores entre los cuales establece rivalidad la prensa del ministerio y de la oposición: estos tres actores son los señores Romea, Valero y Arjona. Nuestros lectores aceptarán con gusto los tres retratos que vamos á ofrecerles bajo la impresión recibida en la representación de la *Casa con dos puertas*, la *Carcajada* y el *Si de las niñas*. Juzgarlos, sin embargo, por esta prueba es proceder de una manera incompleta, pues en cada una de estas piezas dramáticas, cada actor se ha presentado solo por un lado y todos tres tienen flexibilidad bastante para hacer en varios terrenos victoriosas pruebas.

La verdadera apertura del teatro Español, fiada al talento del señor Romea (don Julian), fué un espectáculo hermoso para los que aman el arte y se complacen en oír la versificación discreta y lozana del insigne Calderón: una gran prueba de conciencia artística dió además el señor Romea, renunciando á los estrepitosos aplausos que suelen alcanzarse estraviando el gusto del público por medio de exageraciones melo-dramáticas. Púdense indudablemente elegir piezas de éxito mas fácil, cuando solo se piensa en producir efectos: pero cuando el actor se coloca á la altura de su empeño y su empeño existe, nada menos que en inaugurar un teatro-modelo, la elección no es dudosa; es preciso acudir á la verdadera fuente de las glorias nacionales y dar una idea exacta de lo que es el genio español en el teatro. El genio español en el teatro, es Calderón, es Lope, es Tirso: es Romea, acercando con su trabajo simpático á dos sociedades que se encuentran á gran distancia.

Los extranjeros que estuvieran presentes, no encontrarían nada suyo que reclamar en este espectáculo que es todo entero de absoluta propiedad de la nación.

Por lo demás, el señor Romea es un actor de primer orden, muy apto para interpretar y popularizar la comedia antigua, empresa un tanto difícil en estos tiempos, y no menos apto para el drama moderno y para la comedia de costumbres cultas.

El señor Valero que es todo un actor de inspiración y de sentimiento eligió en mal hora la *Carcajada*, drama francés, con cuya representación ha acontecido que él y el público han sufrido terribles sacudidas de nervios, en las cuales nada ha ganado el arte español que es el que estamos todos interesados en fomentar. El trabajo de imitación que emplea el señor Valero en esta representación tiene una espantosa verosimilitud, algunas veces un sello sublime, transiciones de un mérito singularísimo, y una superabundancia de genio dramático y de sentimiento que inunda el corazón de los espectadores.

Llegamos al señor Arjona (D. Joaquín). Este actor se ha transformado. Con el trascurso de los años ha ganado una gravedad que antes no tenía; de este modo produce tal vez menos efectos falsos, pero en último resultado produce menos efectos. Su transformación es grata, sin embargo, á los ojos de los hombres de estudio que ven cómo por motivos de conciencia artística sacrifica sus antiguos recursos, y rehuye las aplaudidas exajeraciones. El señor Arjona, tal como se ha presentado ahora al público de Madrid, es un actor de mérito, de estudio y de conciencia.

Renunciamos á hacer el juicio literario de las obras en las cuales se han presentado estos tres actores, por estar todas pasadas en autoridad de cosa juzgada. En el Teatro Español no se ha representado aun ninguna composición nueva. En la ejecución de las representadas, actrices y actores, cada cual ha conservado su conocida posición.

Los teatros del *Drama*, y de la *Comedia*, y el *Supernumerario de esta*, ó de otro modo, la *Cruz*, el *Instituto* y *Varietades*, ó lo que es igual, los mismos perros con distintos collares, han buscado en la novedad literaria el interés que no han podido dar á sus butacas, á su alabrado y á su orquesta. Así es, que todos ellos han buscado una manera de sustitución al terciopelo, al gas y á los violines. Muy bien hecho, decimos nosotros, aunque en la sustitución que han hecho no hayamos ganado gran cosa.

El teatro del *Drama* ha presentado tres novedades. La *banda de la condesa*, que no es drama, aunque lo parece; pero que á vueltas de un contorno poco marcado y de un argumento definido imperfectamente contiene trozos galanos de versificación, que revelan que el autor es al menos poeta lírico. Otra novedad, titulada *Los tres enemigos del alma*, en donde no sabemos si el espíritu del autor es demostrar que estos tres enemigos son, según enseña la doctrina cristiana, *mundo, demonio y carne*, ó según le ha podido ocurrir á su imaginación, *amor, dinero y gloria*. En el primer caso, el drama es un insigne galimatías; en el segundo es no menos deplorable la composición, con la circunstancia de sobrarle en redondo los dos últimos actos.

La tercera novedad es el drama titulado *Dos de mayo*. La intención patriótica de los autores nos pone á salvo de nuestra censura, que pudiera ser mas grave considerando el tiempo y el espacio que han tenido para escribir en conciencia sobre tan alto asunto, procurando dejar en pos de su concepción una huella profunda. El *drama*, sin embargo, parece obra de circunstancias, escrita el mismo año de ocho, á poco de la catástrofe. Después de 41 años de pasado el acontecimiento ha debido escribirse una cosa mas completa. Debemos reconocer con todo, que si los autores no han profundizado, han tocado al menos ligeramente en todos los puntos de verdadera impresión dramática. Abundan en el *Dos de mayo* los sentimientos nobles, las luchas de generosidad, las incertidumbres penosas y los caracteres elevados. *DAÑO Y VELLARDE* están

clás sostenidos á su altura histórica, aun cuando se ha alterado en pro del interés de la fábula la rigurosa verdad de los hechos. El drama, por lo demás, camina tan ayudado de las simpatías del público y de las emociones generales, que muchos de sus defectos se ahogan en lágrimas, se olvidan con los aplausos, y se borran con los bravos de nacionalidad y de patriotismo entusiasta de la concurrencia. ¡Resultos preciosos del espíritu público, que es el generador de las cosas grandes!

El teatro de la *Comedia* ha puesto en escena las dos *comedias*, por supuesto, para corresponder á su nomenclatura titulada *Ataque y Defensa*, y *Ginecillo el aturdido*. Ambas, triviales en el argumento, se parecen en la lijereza y gracia del diálogo: ambas pudieran llevar otro nombre mas modesto que el de *comedias*: pero no será nuestra cortesía quien se lo ponga. En este teatro es muy notable la sección de baile.

El *Supernumerario de la Comedia* ha ganado mucho en la transformación de la nueva temporada. El inteligente señor Catalina, que es uno de los actores que faltan en el Teatro Español, en remplazo de alguno que sobra, está haciendo esfuerzos que le recompensa un público muy justo en sus aplausos. ¡Justicia al mérito con lo que quiera que se encuentre

Boletín Religioso.

San Juan Ante-Portam-Latinam.

Aquel amado discípulo y privilegiado apóstol, que en compañía de su hermano habia dicho valerosamente que podia beber el cáliz del Señor, cumplió puntualmente su palabra cuando fué martirizado en Roma. Pero el Señor socorrió con su gracia al santo evangelista, y quiso saliese ileso de una tinaja de aceite hirviendo en que según el orden natural hubiese perecido.

La Iglesia reza hoy del santo evangelista con rito doble mayor y color encarnado.

Cultos.

Se gana el jubileo de las cuarenta horas en la Iglesia hospital de San Juan de Dios, donde continúa celebrándose la solemne novena dedicada á nuestro padre Jesus del Perdon: será orador por la mañana don Eduardo Rodríguez Carasa, y por la tarde don Manuel Ochagavía.

Es el sexto día de la solemne octava al Santísimo Sacramento en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen. á espensas de la Excm. señora duquesa viuda de Medinaceli: será panegirista el señor don Juan González.

En la Iglesia de Sta. Cruz se celebrará una solemne función á las diez y media, á espensas de la real Asociación Domiciliar de aquella parroquia, en acción de gracias por la particular protección que el Señor ha dispensado á su casa de beneficencia. El panegirio está encargado al distinguido orador el doctor don Juan Nepomuceno Gascallán.

Se celebrará fiesta al Niño Dios del Dolor, en el convento de religiosas de Góngora: por la mañana habrá misa cantada con sermon que dirá don Ramon Garcia de los Santos, y por la tarde se cantarán villancicos y la reserva. Oficiará el coro un conjunto de voces é instrumentos.

Hay concluye el triduo de misiones en la Iglesia de San Ildefonso: por la mañana predicará don Evaristo Colorado, y por la tarde don José Ramirez Negro. Oficiará de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de Puerto-Vieja.

En las Iglesias de San Millán, Servitas, oratorios del Espíritu Santo y de Cárizares, Arrepentidos y San Pedro, habrá por la tarde ejercicios espirituales con sermon y manifiesto; y en el Caballero de Utrera, San Antonio del Prado, Concepción Francisca, San Marcos, Carboneras, San Francisco, Santo Tomás y Casa-Galera, se practicarán, en los términos anunciados los días anteriores, los piadosos ejercicios dedicados á la santísima Virgen, titulados las flores de mayo.

Crónica de la capital.

—RETROCESO PLAUSIBLE.—La honradez castellana, que de proverbial que antes era, iba haciéndose tradicional y rara, va saliendo de los calabozos en que la tenia encerrada la inmoralidad de ciertas gentes. Antes de ayer una mujer avisaba por medio del *Diario*, haberse encontrado un pañuelo; otra se valia del mismo periódico para buscar el dueño de un billete de Banco de 500 rs. que habia caído en sus manos; y ayer una persona, cuyo sexo ignoramos, dice que se ha encontrado otro billete de 500 rs. y que lo devolverá á su dueño, siempre que este se presente antes del día 8 del corriente, desde las ocho á las once de la mañana, excepto los días festivos. Aplaudimos la honradez de este prójimo; pero no nos parece que tiene muchos deseos de deshacerse de los 500 rs., porque bien estudiado el anuncio, solo se dan cuatro horas de término para reclamar el billete, puesto que se exceptúan los días festivos, y el aviso se publica el sábado. Esto nos recuerda lo de aquel moctico que estándose confesando, se acusaba de haber robado un reloj y le decía al fraile que estaba arrepentido, y le rogaba con instancia que recibiese el reloj; el confesor se negó á admitirlo diciendo al penitente que se lo devolviese á su dueño.—Padre, contestó aquel, si se lo doy y no lo quiere.—Pues entonces quédate con él, y reza un rosario para que Dios te perdone el hurto. Cuando se marchó el penitente trató el fraile de saber qué hora era, pero se encontró que le habian robado el reloj, y entonces conoció que él era el que se habia negado á recibir su propia alhaja.

—LO QUE NO VA EN LAGIMAS VA EN SUSPIROS.—Al mismo tiempo que hay personas honradas, que se apresuran á devolver lo que se encuentran á sus legítimos dueños; no falta un dueño legítimo, que no contento con haber perdido 490 rs. y 12 mrs. gasta 6 rs. mas en la inserción de un anuncio, rogando á la persona que se los ha robado tenga la bondad de devolverlos, pues de ello depende la subsistencia de una desgraciada familia que se halla en la mayor indigencia. Semejante anuncio nos parece el culmo de la candidez, puesto que el ladrón no se ha de ablandar aunque supiera que de resultados de su mala acción se morían 490 personas mayores y 12 niños. El pobre robado dice en su anuncio, que ya sabe que nadie está libre de un mal pensamiento, pero lo que seguramente ignora es, que los *toma bríos del dos*, no tienen ninguno bueno, que le haga devolver lo que una vez ha caído en sus manos.

—CUADRO NOTABLE.—Hoy saldrá de esta capital para Aranjuez el Sr. Serra y Madridolas, que va á presentir á S. M. el gran cuadro que ha ejecutado con caracteres de imprenta, y que está dedicado á Su Santidad el Papa Pío IX. Este cuadro es verdaderamente unico en su clase, por la forma de su ejecución y por los medios empleados en ella. Compone el cuadro un plano de Madrid, sobre el cual se ven la Basílica de San Pedro en Roma, y un retrato de Pío IX de medio cuerpo, adornado con las vestiduras e insignias pontificales. El plano está perfectamente delineado, y la Basílica, en que son notables la precisión y exactitud de sus proporciones, puede considerarse como una copia perfecta del gran templo, en cuya cúpula se halla escrita con tipos muy perceptibles, aunque muy pequeños y compactos, la historia de su fundación. El retrato de Pío IX es un trabajo diferente, y que sorprende mas, si cabe, que el de la Basílica, pues todo él está formado con caracteres, en los cuales se lee la biografía del virtuoso Pontífice. Esperamos que el Sr. Madridolas encontrará en la aceptación que el público dispensa á tan preciosa obra, la recompensa á que es acreedor por su laboriosidad é inteligencia en el arte tipográfico.

—CARRERAS DE CABALLOS.—S. M. la Reina ha tenido á bien señalar los días 9 y 10 del actual, y horas de las tres de la tarde, para las carreras de caballos que se han de verificar en la real casa de Campo. En uno de nuestros próximos números insertaremos el programa de las mismas.

—AMORTIZACIÓN DE BILLETES.—Una persona á quien nosotros conocemos y la mayor parte de nuestros lectores tambien, tenia una cantidad considerable de billetes de Banco, ocultos en un vistoso escritorio, y defendidos de los ladrones bipeados por fuertes cerraduras. Pero nuestro amigo cayó en Sicilia huyendo de Caribdis: ayer fué á echar mano de su tesoro y se le halló poco menos que reducido á polvo. Una partida de ratones que validos de la oscuridad de la noche, penetraron en el arca, habian tenido la bárbara concepción de taladrar los billetes de tal modo, que no se ha podido leer ni su numeración. Los nuevos aficionados á esta sabrosa comidilla han causado la ruina de nuestro amigo; pero han hecho un servicio importante á los accionistas del Banco, amortizando ese puñado de billetes. Se han hecho las mas vivas diligencias para averiguar el paradero de esa gavilla de ratones, cuyos cráneos serian un bello presente para el Sr. Cubi, quien podria decirnos en que órgano residia el instinto de *merendabilidad* de un billete de cuatro mil reales. Si las demás partidas ratoniles que antes se alimentaban con unas cortizas de queso, dan en gastar tanto lujo en sus despensas, será preciso formar una sociedad para la cria y fomento gratuito á fin de que terminen de una vez con tan caros huéspedes. ¡Si habian leído los ratones el bando del Sr. Ramirez Arca, y se cobrarian cinco reales por cada minuto que pasaron dentro del escritorio!

—NI POR ESAS.—Tres reales en fatiga bajó ayer el precio del trigo en el mercado de Madrid, vendiéndose el mas caro á 37 rs. Ahora podrán los taboneros hacer negocio, ya que se les tolera especular á costa del público; pero los taboneros que por su condicion de tales no pueden decir «dámame pan y llámame tonto», dicen «llámame tonto y cómprame el pan caro.»

—LA PESETA Y LA JAULA.—Ayer al ahuechar cruzaba un mozo de cordel la calle Mayor, con una jaula en la mano; acercóse un sugeto á preguntarle si la vendia; hizose el trato en dos reales, que el comprador pagó en monedas de cobre, y cuando ya el antiguo dueño de la jaula, se alejaba con el pájaro de cobre en el bolsillo, vino el otro á reclamarle una peseta que decia haberle dado inadvertdidamente entre los cuartos. El mozo de cordel decia que no, el comprador decia que sí, y por último la cuestión hubiera seguido empatada y empañada, si un guardia civil no la hubiese resuelto, llevados presos á la jaula, á la peseta in-partibus y á los pendencieros. Con este motivo se reunió mucha gente, creyendo la mayor parte, al oír hablar de jaula, que era la que ha de servir para la lucha del tigre y el toro.

—LA SOCIEDAD DE LOS EMBUSTEROS.—Sabemos que se han reunido algunos agiotistas, formando una sociedad con el objeto de esparcir mentiras, y al efecto tienen ciertos caballeros pagados para darlas mayor publicidad. Estos angelitos que mienten por boca de ganse, procuran soltar la bola donde haya gente que sepa hacerla rodar, á fin de que á fuerza de andar de boca en boca, no se sepa de donde ha salido y dude si será verdad hasta el mismo que la ha fraguado. Ignoramos á cómo andará el papel de esa sociedad, pero no arrenlamos la ganancia á los accionistas el día en que comparezcan ante el tribunal de Dios. El mentir gratis era ya pecado venial, con que el mentir á sueldo, debe ser de los irremisibles.

—EL TIGRE Y EL TORO.—Estos dos artistas se hallan á punto de quedar mal con el público, no por cobardía de su parte, ni porque piensan que su desafío fuera de mentirijillas, sino porque Mr. Charles exige que se deposite cierta cantidad, y los empresarios encuentran dificultades para cumplir esa pequeña suma. Esperamos que se alinen esos obstáculos, y que se conceda á los valientes animales un campo donde quede su honra en el lugar debido.

—GRAN CRUZ.—Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica, al señor don Mateo Seoane, doctor en medicina. Si estas distinciones han de ser la recompensa del saber, del talento y de los beneficios hechos á la humanidad, á ninguna persona se ha podido agraciara mas justamente que al señor Seoane, cuyo nombre en el difícil arte de curar puede decirse que es europeo, y de quien conserva el pueblo inglés grandes recuerdos, por la justa reputación que supo adquirirse en su larga estancia en Londres.

—VIATICO.—Hoy si el tiempo lo permite, se dará con toda solemnidad y aparato la comunión pascual á los enfermos impedidos de la parroquia de San José. Entre todas las procesiones que se celebran en Madrid por tan sagrado objeto, es esta sin disputa la que mas ha llamado siempre la atención por su numeroso y lucido acompañamiento.

—TEATRO REAL.—Con el objeto de ocultar el feísimo aspecto que presentan las paredes del teatro construido en palacio últimamente, se están siguiendo las obras por la parte exterior para concluir los arcos y formar una galería de piedra igual á la del costado opuesto.

—TEATRO ESPAÑOL.—Ayer anoche han dado una doble muestra de su singularísimo mérito D. Julian Romea y doña Matilde Díez, en la representación de las *Borrascas del Sr. Rubi*, y de la chistosa pieza *Sociedad de los Trece*. El público ha llorado y ha reído sucesivamente, dominado por el talento de los actores que ha hecho alarde en una misma noche de una flexibilidad muy difícil de alcanzar en el espacio de tan pocas horas. Los aplausos fueron muy repetidos y llovieron á la escena lindos ramilletes de flores.

—REUNIONES NOCTURNAS INOCENTES.—En la noche del 3 del actual se reconocieron por los comisarios de P. y S. P. diferentes casas de las notadas de tener partida de juego prohibido, y en varias de ellas se encontraron hasta 80 personas: repetidas las visitas en la noche del 4 se hallaron en solo dos 25: empero como quiera que con arreglo al código, el gobierno superior de policía no puede entender de estas faltas, ha dado conocimiento á los señores tenientes de alcalde á cuyo distrito pertenecen las casas reconocidas.

—SUSISTENCIAS.—Antes de ayer han entrado por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuación se expresan: 4862 fanegas de trigo, 308 de harina de id., 6396 libras de pan cocido, 78 carros de carbon, 39 cargas de id. en caballerías mayores, 84 en caballerías menores, 76 vacas que componen 30,685 libras de peso, 446 certeros que hacen 11,271 libras.

—MERCADO.—Trigo de 34 á 37 rs. Cebada de 45 á 46 rs. Algarrobas de 16 1/2 á 17 y rs. Aceite de 48 á 48 1/2 rs. Idem filtrado á 58 rs.

Observaciones meteorológicas de ayer.

| TERMOMETRO. | | | | | |
|-------------|---------|-----------|------------|-------------|----------------|
| EP.OC. | BAR.UM. | CENTIG. | BAROM. | VENT. | ATMOSF. |
| 7 de la m. | 7 | s. 0. | 834 s. 0. | 25 p. 11. | S. O. Revuelto |
| 12 del dia. | 11 | s. 0. | 1334 s. 0. | 25 p. 10 p. | S. O. Revuelto |
| 5 de la t. | 19 | 1/2 s. 0. | 1134 s. 0. | 25 p. 10. | S. O. Revuelto |

Los relojes deben señalar hoy al medio día verdadero las 11 h. 56 m. y 25 s.

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL. Sale á las 4 y 55 m. — Se pone á las 6 y 57 m. EL 15 DE LA LUNA. — Sale á las 11 h. y 50 m. de la n. El día dura 14 h. y 2 m., la noche 9 h. y 58 m.

Comunicado.

Señores redactores del periódico *La Nación*.

En el *Heraldo* del 19 de abril, número 2119 sección extranjera, se copian de un periódico de Caracas varias noticias relativas al estado en que actualmente se supone el Continente americano. No es mi ánimo demostrar la exactitud ó poca verdad con que se escribe respecto á la generalidad de aquellas Repúblicas; mi objeto es combatir las falsas noticias que relativamente al Perú se indican, si bien todas ellas se presentan llenas de salvedades que prueban la poca seguridad con que el periódico de Caracas las publica.

La situación actual del Perú es satisfactoria en extremo: en ningún tiempo ha gozado de mas paz, ni nunca hubo mas esperanzas de que este precioso don se consolidase, contribuyendo á este objeto la laboriosidad infansable; la energía juicio y la probidad acrisolada que adornan al general presidente de aquella República don Ramon Castilla. Estas bellas cualidades las conocen y aprecian no solo los peruanos, sino tambien los gobiernos extranjeros con quienes tiene que tratar como jefe del Estado; por lo tanto puede asegurarse que si la Constitución peruana no prohibiese la reelección, Castilla continuaria de presidente.

En pocos países se ejercita la tolerancia con mas latitud que en el Perú, donde no solo viven con tranquilidad los mismos á quienes Castilla reemplazó en el poder, sino que á su lado y en los primeros puestos, figuran personas que en épocas contrarias al actual presidente, ocupaban otros de igual categoría. El general Castilla basa el saber y la honradez en todos los partidos como único medio de evitar rencores.

Por desgracia las pasiones en todos los pueblos dominan, porque en todos hay ambiciosos que posponen el bien general al suyo propio; pero estos carecen de prestigio y tienen que sufrir la mortificación y el desastre en sus locas tentativas, como no ha mucho sucedió en el Perú, donde quiso ensayarse la revolución y fué sofocada por el mismo pueblo.

En el Perú se piensa ya en los bienes positivos: la construcción de caminos; el establecimiento de diferentes fabricas, que harán luego innecesaria la importación de muchos artículos; el arreglo de la administración que ha sido hasta ahora sumamente viciosa; la consolidación del crédito y la racional libertad del pueblo, son los elementos que hoy se desenvuelven en el Perú, y con ellos no es posible la desastrosa tormenta que se supone amenaza á la tierra del sol.

Ruego á Vds., señores redactores, sesirvan insertar en su periódico estas cortas líneas que creo preciso publicar para desvanecer el concepto que pueda formarse respecto al actual estado político del Perú, y en justo y merecido elogio del general presidente de aquella República.—J. V. de Z.

Boletín comerial.

En la Bolsa de París de 30 del pasado, los fondos públicos franceses tuvieron alguna mejora. El 3 por 100 que abrió su curso á 87 f. 60, se elevó á 88 f. 35 y despues de bolsa llegó hasta 89 f. 85.

El 3 por 0,0 subió tambien de 56 f. 50 á 56 f. 95. Las acciones del Banco de 2,385 á 2,395.

El 3 por 0,0 español exterior á 33 1/4, y el interior á 24 1/2 á 5/8.

El cambio sobre Madrid y Cádiz á 90 días, 515 y 517 1/2 respectivamente con demanda.

En la Bolsa de Madrid de hoy, habia pedidos del 3 por 0,0 á 25 3/4 y 25 1/4; el papel estaba á 25 3/8.

El 5 por 0,0 á 10 3/8. Cupones á 6 1/2 y la deuda sin interés á 3 7/8.

Acciones del Banco 81. Billetes del Tesoro 63 1/2.

El 3 por 0,0 en el discurso de esta semana, ha tenido una mejora de 1/2 por 0,0 habiéndose abierto el lunes las operaciones á 24 7/8.

CAMBIOS.

El cambio sobre Londres estaba á 50 peniques 55 cent. y sobre París á 5 f. 26 cent. por un peso fuerte.

Sobre las plazas del reino el curso ha sido el siguiente:

| | |
|----------------|-------------------|
| Alicante..... | 1/2 por 100 daño. |
| Barcelona..... | 3/4 ben. |
| Bilbao..... | 4/2 id. |
| Cádiz..... | 1/2 daño. |
| Coruña..... | 1 1/2 id. |
| Granada..... | 1 1/4 id. |
| Málaga..... | 4/2 id. |
| Santander..... | 1/4 beneficio. |
| Santiago..... | 4 1/2 daño. |
| Sevilla..... | 1/2 id. |
| Valencia..... | par. |
| Ziragoza..... | 1/2 daño. |

Espectáculos.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche: *Borrascas de corazón*, drama en cuatro actos.—Baile.—*La sociedad de los trece*, pieza en un acto.—Baile.

TEATRO DEL DRAMA (antes de la Cruz). A las cuatro y media de la tarde *El Dos de Mayo*, drama en tres actos. El acto segundo representa el levantamiento del barrio de Maravillas, y el acto tercero la defensa del parque de artillería por el pueblo de Madrid.—Baile y sainete.

A las ocho y media de la noche: *Los tres enemigos del alma*, drama en cinco actos.—Baile.

TEATRO DE LA COMEDIA. A las cuatro y media de la tarde: *Por él y por mí*, comedia en tres actos.—Baile.—*Y la flor de la canela*.

A las ocho y media de la noche: *Gerónimo el albano*, comedia en dos actos.—Baile.—*Y la madre y el niño siguen bien*, comedia en un acto.

VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde: *Dos noches*, comedia en dos actos.—Baile.—*Una boda improvisada*, comedia en un acto.

A las ocho y media de la noche: *Lo vivo y lo pintado*, comedia en tres actos.—Baile.—*Lo que se tiene y lo que se pierde*, comedia nueva en un acto.

CIRCO DE PAUL. A las ocho. Primera representación de *Los bandidos italianos*, ó el *perro defensor de su amo*, gran pantomima heroica en dos actos, con cuadros escénicos, combates á pié y á caballo entre bandidos y tropa perspectivas y divertimientos. Precederán otros ejercicios ecuestres y gimnásticos en los que tomarán parte el Sr. Rattel y varios.

PLAZA DE TOROS. Cuarta media corrida de toros mañana lunes 7. á las cuatro y media de la tarde (si el tiempo lo permite.) Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes: tres de D. Juan José de Fuentes, morado. Tres de D. Manuel de Alos, encarnada y caña. Lidiadores: picadores José Trigo y Pedro Romero (el habanero) con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse todos ellos pueda exigirse el que salgan otros. Espadas: Francisco Arjona Guillen, Julian Casas y Cayetano Sainza á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

El apartado de los toros el día de la función se hará en la plaza á las doce y media de la mañana. Las puertas de la plaza se abrirán á las dos de media.

Editor responsable, D. JESUALDO COSTA.

Imprenta de LA NACION, á cargo de JOSÉ FERRER, Plazuela de la Villa, núm. 107.